

# Opciones de financiamiento para universalizar la cobertura del sistema de pensiones de Costa Rica

Fabio Durán



Unidad de Desarrollo Social, CEPAL/México  
Unidad de Estudios Especiales,  
CEPAL/Santiago de Chile

México, D. F., agosto del 2006



Este documento fue preparado por Fabio Durán, consultor de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México, en el marco de las actividades del proyecto “Equidad II” (GER/01/031), ejecutado en conjunto con la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-8800

ISSN electrónico 1684-0364

ISBN: 92-1-322960-7

LC/L.2593-P

LC/MEX/L.732

Nº de venta: S.06.II.G.122

Copyright © Naciones Unidas, agosto del 2006. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, México, D. F.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

## Índice

---

<b>Resumen</b> .....	7
<b>Presentación</b> .....	9
<b>Introducción</b> .....	11
<b>I. Perspectiva general del envejecimiento en Costa Rica</b> .....	13
<b>II. Caracterización de la población adulta mayor costarricense</b> .....	15
<b>III. El alcance la protección social</b> .....	21
1. La cobertura contributiva .....	21
2. La protección social de los adultos mayores .....	23
<b>IV. Mecanismos alternos de protección de los adultos mayores</b> .....	27
<b>V. Opciones de financiamiento de la cobertura previsional</b> .....	33
1. Aspectos metodológicos .....	34
2. Resultados .....	40
<b>VI. Conclusiones</b> .....	49
<b>Bibliografía</b> .....	53
<b>Anexo</b> .....	55
<b>Serie Estudios y perspectivas: números publicados</b> .....	77

## Índice de cuadros

Cuadro 1	Costa Rica: Estructura por sexo y edad de la población adulta mayor, según condición de pobreza, 2003.....	16
Cuadro 2	Costa Rica: Nivel de pobreza de la población adulta mayor, y de la población total, según sexo y grupo de edad, 2003 .....	16
Cuadro 3	Costa Rica: Condición de actividad e ingreso medio de los adultos mayores, por sexo, 2003 .....	18
Cuadro 4	Costa Rica: Distribución geográfica de los adultos mayores, por sexo, 2003 .....	19
Cuadro 5	Costa Rica: Nivel de instrucción de los adultos mayores, por sexo, 2003 .....	20
Cuadro 6	Costa Rica: Tasas de cobertura del seguro IVM sobre la PEA ocupada del sector privado, por categoría sociolaboral, 2002.....	22
Cuadro 7	Costa Rica: Aseguramiento en salud de los adultos mayores, por sexo, 2003.....	24
Cuadro 8	Costa Rica: Tasa de cobertura efectiva de la población adulta mayor .....	25
Cuadro 9	Costa Rica: Tamaño del hogar de los adultos mayores, según sexo, 2003 .....	29
Cuadro 10	Costa Rica: Relación con el jefe de hogar, de los adultos mayores, según sexo, 2003.....	30
Cuadro 11	Costa Rica: Contribución relativa de los adultos mayores pensionados en el ingreso, según número de miembros del hogar, 2003 .....	31
Cuadro 12	Costa Rica: Estado civil de los adultos mayores, 2003 .....	32
Cuadro 13	Costa Rica: Población de 65 años y más, según estatus de protección en pensiones, 2005-2050.....	42
Cuadro 14	Costa Rica: Población en edad de trabajar, PEA, población en edad de trabajar inactiva y PEA no cotizante, 2005-2050.....	43
Cuadro 15	Costa Rica: Escenario A: Costo de subsidios al gasto, como porcentaje del PIB, 2005-2050 .....	43
Cuadro 16	Costa Rica: Escenario B: Costo de subsidios a las cotizaciones, como porcentaje del PIB, 2005-2050.....	43
Cuadro 17	Costa Rica: Ordenamiento de escenarios según costos como porcentaje del PIB, de menor a mayor y por períodos.....	44
Cuadro 18	Costa Rica: Escenario A: Costo de subsidios al gasto, como porcentaje del gasto público, 2005-2050 .....	46
Cuadro 19	Costa Rica: Escenario B: Costo de subsidios a las cotizaciones, como porcentaje del gasto público, 2005-2050.....	46
Cuadro 20	Costa Rica: Beneficios garantizados como porcentaje del PIB por habitante, 2005-2050 .....	47
Cuadro 21	Costa Rica: Gasto nacional en pensiones como porcentaje del PIB, 2005-2050 .....	47
Cuadro 22	Costa Rica: Gasto nacional en pensiones como porcentaje del gasto público, 2005-2050 .....	47

## Índice de diagramas

Diagrama 1	Escenario A: Opciones según los supuestos modelados .....	36
Diagrama 2	Costa Rica: Esquema de subsidios a las contribuciones .....	38

## Índice de gráficos

Gráfico	Costa Rica: Distribución de la pobreza en los adultos mayores, según sexo y grupo de edad.....	17
---------	--	----

## Índice de recuadros

Recuadro	Costa Rica: Resumen comparativo de criterios para la formulación de escenarios de universalización de la cobertura en pensiones .....	39
----------	---	----



---

## Resumen

---

Si bien el sistema de protección social de Costa Rica ha evolucionado extendiéndose a una significativa proporción de la población costarricense, aún presenta un déficit de cobertura que se refleja en un alto grado de exclusión previsional. En el curso del tiempo se han establecido mecanismos para alcanzar a la mayoría de los grupos, como fue la creación en el decenio de 1970 del régimen no contributivo de pensiones. El sistema nacional de pensiones está ocasionando un pasivo actuarial de largo plazo, originado en la falta de cobertura contributiva actual; el Estado deberá afrontar tarde o temprano la protección social de quienes no generen derechos de jubilación contributivos. Aunque las características sociodemográficas de Costa Rica condicionan la persistencia de mecanismos de protección social para los ancianos basadas en la coresidencia y en otras formas de apoyo y alianzas familiares, estos mecanismos no sólo son insuficientes, sino que tienden a reducirse y se debilitarán.

En este estudio se aborda la simulación cuantitativa y prospectiva de algunas alternativas de financiamiento para la universalización de la cobertura del sistema nacional de pensiones; se plantean y analizan los costos de alternativas que consideran subsidios a las contribuciones de la población sin capacidad para aportar cuotas, con el objetivo de reducir el pasivo actuarial a cargo del régimen no contributivo; esto es lo que se puede denominar un enfoque proactivo. Asimismo, se consideran las alternativas de universalización basadas en la extensión de las prestaciones no contributivas, es decir, aquellas diseñadas como enfoque reactivo o pasivo. En los diferentes escenarios considerados se demuestra que Costa Rica posee

condiciones para garantizar la factibilidad fiscal y económica de largo plazo para una universalización de la protección social en pensiones; éste es un resultado importante a la luz de la necesidad de desarrollar políticas públicas de seguridad social con una perspectiva de largo plazo.

## Presentación

---

Este trabajo es resultado de un esfuerzo conjunto de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México y de la Unidad de Estudios Especiales de la CEPAL en Santiago de Chile. Fue supervisado, respectivamente, por Ana Sojo y Andras Uthoff. Ha sido financiado con recursos del Proyecto CEPAL/GTZ, Equidad II.



## Introducción<sup>1</sup>

---

En reforma de la constitución política en 1961, Costa Rica incluyó el mandato de universalizar los sistemas de seguridad social. Pese a los esfuerzos por extender la cobertura, concretados mediante sucesivas reformas a lo largo del tiempo, el ámbito de la protección social en pensiones sigue aportando resultados todavía modestos y se registran algunos signos preocupantes. Así, la tasa de cobertura tiene un cuarto de siglo sin crecer y hoy la mitad de la fuerza laboral costarricense no está aportando contribuciones a los sistemas de pensiones de la seguridad social.

La baja cobertura de los sistemas de pensiones constituye un serio escollo para consolidar un sistema de seguridad social. Sin una cobertura razonable, el sistema no cumple satisfactoriamente sus objetivos; y dado que los programas de pensiones siguen una lógica de financiamiento de largo plazo, las limitaciones en la cobertura generan un pasivo social y económico de largo plazo, conforme la población envejece y aumenta la proporción del segmento de ancianos excluidos, que requerirán tarde o temprano alguna forma de protección social. Por lo tanto, desde el punto de vista del gasto social, el problema de la exclusión o la baja cobertura pueden juzgarse como una posposición de la inversión social.

---

<sup>1</sup> El autor desea dejar constancia de su agradecimiento a la actuario Liliana Vélez, quien apoyó la elaboración de las proyecciones demográficas y financieras contenidas en este documento. Asimismo, agradece a la Caja Costarricense de Seguro Social, en particular a la Dirección Actuarial y de Planificación Económica, por producir y hacer disponible públicamente las proyecciones actuariales que se tomaron como base para construir los escenarios de proyección que aquí se presentan.

La dinámica de largo plazo que sigue la acumulación de un pasivo originado por la falta de cobertura actual, aunado al problema del envejecimiento, constituyen un reto fiscal de grandes dimensiones. Los “estados”, tarde o temprano, deberán afrontarlo, cargando con los efectos acumulados de la pobreza o con una masa creciente de necesidades de financiamiento para las pensiones no contributivas.

Para una política de gasto social sustentada en objetivos de largo plazo, esquemas de protección todavía vigentes en los países en desarrollo, eminentemente basados en la lógica bismarckiana, atentan contra el sostenimiento de su financiamiento. Entonces, es razonable que cuando se formulen y ejecuten políticas públicas para los países en desarrollo se consideren opciones innovadoras en el financiamiento, que posibiliten tanto una solución adecuada al problema de la exclusión de los sistemas nacionales de pensiones como su impacto económico en el largo plazo.

Entre otras cosas, la reforma de pensiones aprobada en Costa Rica en 2000 diversificó los esquemas de protección y sentó algunas bases para la extensión obligatoria de la cobertura a los trabajadores no asalariados. Se creó un esquema obligatorio de capitalización individual, que complementa los programas públicos de protección básica, y se fortaleció la base jurídica para la cobertura del régimen no contributivo de pensiones por medio de la universalización de las pensiones para todos los adultos mayores en situación de pobreza no beneficiarios de programas contributivos.

Sin lugar a dudas, la protección de la población adulta mayor excluida mediante el régimen no contributivo de pensiones representa un avance importante en la configuración de un sistema universal de previsión social. Sin embargo, se puede afirmar que ésta constituye una estrategia reactiva ante los problemas de la baja cobertura contributiva, y plantea la necesidad de explorar opciones de financiamiento que, en lugar de enfocarse exclusivamente en el subsidio al gasto en pensiones, consideren como una alternativa complementaria el subsidio de las contribuciones. Uno de los mayores avances de la reforma costarricense de pensiones del 2000 fue introducir la obligación estatal de subsidiar las contribuciones de la población no asalariada con limitada capacidad contributiva, pero no existen estudios que sustenten las condiciones en que estas medidas pueden ser llevadas a la práctica con criterios de sostenibilidad.

Este trabajo tiene como objetivo principal explorar opciones para universalizar la cobertura del sistema costarricense de pensiones mediante la formulación y cuantificación de escenarios de financiamiento y beneficios para la población excluida de la protección de los programas contributivos de pensiones.

Se aborda una caracterización de la población excluida de cobertura por los regímenes contributivos de pensiones, mediante la cual se analizan aspectos de composición por sexo, edad, características sociolaborales, capacidad contributiva y distribución territorial. Además, se estudian los mecanismos de protección de la vejez que están operando en el caso de la población excluida, no basados en los esquemas de protección formal de la seguridad social. Por último, se exploran escenarios alternos de inclusión contributiva por medio del estudio de mecanismos de financiamiento para la población con ninguna o escasa capacidad contributiva, basados en subsidios a las cotizaciones, incluyendo el análisis de los costos futuros.

## **I. Perspectiva general del envejecimiento en Costa Rica**

---

El entorno en el cual se desarrollan los programas de seguridad social, en especial los programas de pensiones, está fuertemente determinado por la evolución del cambio demográfico. Por consiguiente, la pretensión de universalizar la cobertura del sistema nacional de pensiones está sujeta a notables condicionantes demográficos; de ahí la importancia de enmarcar el entorno demográfico en el cual se desenvuelven los esquemas alternativos de financiamiento.

En el ámbito costarricense, el cambio en la dinámica demográfica se manifiesta en la tendencia al aumento progresivo de la importancia relativa de los adultos mayores dentro del conjunto total de la población. Este fenómeno posee importantes implicaciones para la formulación de políticas públicas en seguridad social.

Las previsiones de evolución de la población que se han venido preparando en los últimos años evidencian una clara manifestación del efecto en los patrones reproductivos de la población, que durante el último lustro llegan a alcanzar valores de 2,1 hijos por mujer, y ubican al país en un nivel reproductivo de fecundidad de reemplazo.

Con la aplicación censal de 2000 se subraya con más intensidad el tránsito de la población por el proceso de envejecimiento, lo que trae consigo que el tema se haya convertido en uno de los ejes prioritarios en las mesas de discusión sobre el desenvolvimiento de la sociedad costarricense, especialmente a la luz del importante debate acerca del futuro del sistema nacional de pensiones.

Costa Rica se clasifica como un país que se encuentra en una fase plena del proceso de transición demográfica, en situación similar a países como Colombia, Ecuador, Panamá, la República Dominicana y Venezuela, entre otros. Los impactos de tal proceso se tornarán más visibles en el mediano y largo plazo, al aumentar considerablemente la proporción de la población adulta mayor. Como consecuencia, su participación relativa en el conjunto total determinará que en el año 2025, 10 de cada 100 personas sobrepasen los 65 años de edad. El proceso habrá alcanzado una madurez definitiva hacia la mitad de siglo, cuando casi 18 personas de cada 100 pertenezcan a dicho grupo de población.

Cabe destacar que los estudios más recientes han identificado comportamientos importantes en la población adulta mayor costarricense, relacionados, entre otros, con un mayor crecimiento medio que el de la población total. Este aspecto induce a considerar un horizonte de envejecimiento que afectará las políticas de universalización de la cobertura del sistema de pensiones.

Adicional al fenómeno del envejecimiento poblacional, Costa Rica es acreedor de un alto índice de expectativa de vida al nacer (77,4 años para el quinquenio 2000-2005) y a las edades próximas al retiro (17,9 a la edad de 65 años para el año 2005). Dada esta notable longevidad que ha alcanzado la población, ello se manifestaría en un aumento de los costos de financiamiento ligados a la universalización del sistema de pensiones.

## II. Caracterización de la población adulta mayor costarricense<sup>2</sup>

---

En Costa Rica existen alrededor de 255.000 personas de 65 años y más de edad, que constituyen el segmento de adultos mayores y representan alrededor del 5,6% de la población total; de ellos, 53% son mujeres, con lo cual se evidencia la mayor longevidad de este sexo.

El tránsito demográfico ha impulsado también el envejecimiento “secundario”, que ya alcanza cifras importantes; la proporción de personas de 80 años y más en el conjunto de los adultos mayores alcanza el 21,2% en el año 2003, segmento en el que también existe un elevado predominio de mujeres (56%, aproximadamente). Estos datos se presentan en el cuadro 1.

Además, el análisis de la situación socioeconómica (véase el cuadro 2) del segmento de población adulta mayor permite observar que 31% del total de adultos mayores califican como pobres.<sup>3</sup> Cuando se considera el total de adultos mayores, la pobreza se distribuye en forma más o menos regular entre hombres y mujeres, con un nivel levemente menor en las mujeres en términos globales. Cuando se analiza esta diferencia por grupos específicos de edad, las diferencias en el índice de pobreza según sexo que se observan no tienen una configuración regular. Independientemente del sexo, el grado de

---

<sup>2</sup> La elaboración de este apartado se basa en información de la Encuesta de Hogares del 2003.

<sup>3</sup> Se utiliza la línea de pobreza de Estadística y Censos de Costa Rica, que considera la capacidad para satisfacer un paquete de necesidades básicas de acuerdo con una canasta de consumo y que, por tanto, abarca también a la pobreza extrema o indigencia.

pobreza, como es de esperarse, parece concentrarse con mayor intensidad en las personas que constituyen el grupo de 80 años y más. Las carencias se intensifican y subrayan la vulnerabilidad y desventaja socioeconómica en la vejez ante la exclusión de los sistemas de protección, justamente en una etapa de la vida cuando las carencias tienden a potenciar los riesgos sociales derivados tanto de su condición personal como del entorno familiar y social inmediato, entre los que sobresalen las enfermedades de naturaleza degenerativa, el desarraigo familiar, la pérdida o adelgazamiento del apoyo familiar intergeneracional y la pobreza, entre otros.

**Cuadro 1**  
**COSTA RICA: ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA, 2003**  
(Porcentajes)

Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
Adultos mayores	100,0	100,0	100,0
65-69	32,1	32,9	31,4
70-74	26,7	26,2	27,3
75-79	20,0	20,9	19,1
80 y más	21,2	20,0	22,2
Pobres	100,0	100,0	100,0
65-69	29,9	29,7	30,2
70-74	27,9	28,6	27,3
75-79	18,7	17,4	19,8
80 y más	23,5	24,3	22,7
No pobres	100,0	100,0	100,0
65-69	33,1	34,4	32,0
70-74	26,2	25,1	27,2
75-79	20,5	22,5	18,8
80 y más	20,2	18,0	22,0

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

**Cuadro 2**  
**COSTA RICA: NIVEL DE POBREZA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, Y DE LA POBLACIÓN TOTAL, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2003**  
(Porcentajes)

Grupo edad	Total	Hombres	Mujeres
Población adulta mayor	30,8	31,1	30,6
65-69	28,7	28,0	29,4
70-74	32,2	33,9	30,7
75-79	28,9	25,9	31,7
80 y más	34,2	37,8	31,4
Nivel de pobreza, población nacional	18,3	17,5	19,1
Nivel de pobreza, población menor de 65 años	18,1	17,3	18,9

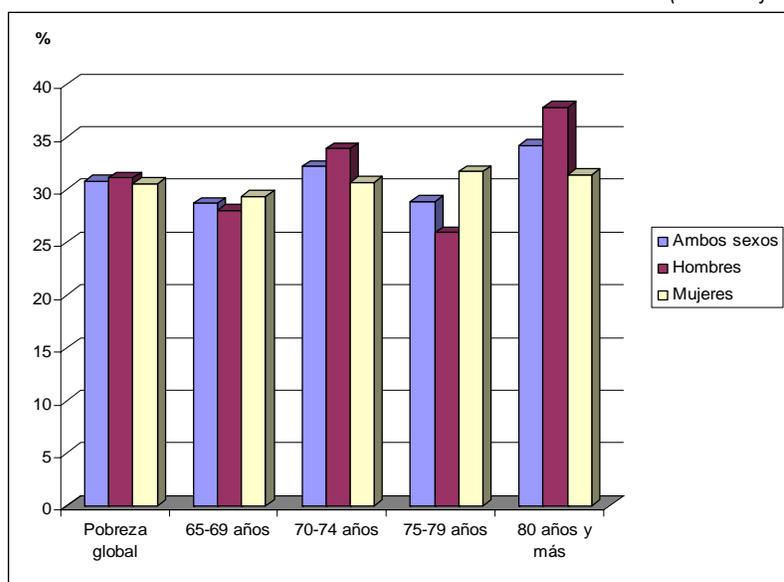
**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

**Nota:** En el marco de este trabajo se considera como población pobre aquella que se encuentra clasificada como en "extrema pobreza", más la que "no satisface necesidades básicas", con respecto a la población total.

Los datos anteriores permiten elaborar un esquema del perfil del conjunto de personas adultas mayores, en el que se evidencia un importante grado de desventaja social y económica, traducido en mayor vulnerabilidad social asociada a la edad. Asimismo, la pobreza durante las edades adultas refleja la falta previa de oportunidades para insertarse en la sociedad de manera integral durante la etapa de vida productivamente activa.

**Gráfico**  
**COSTA RICA: DISTRIBUCIÓN DE LA POBREZA EN LOS ADULTOS MAYORES, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD**

(Porcentajes)



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de información contenida en el cuadro 2.

Cabe destacar la significativa diferencia entre el nivel de pobreza medio de la población adulta mayor en comparación con el de la población total; así, mientras que en la población total la proporción de pobres es 18%, aproximadamente, en la población adulta mayor la tasa de pobreza supera el 30%. Dicho margen se mantiene cuando se consideran separadamente las mujeres y los hombres, o bien cuando se mide con respecto a la población menor de 65 años de edad.

En el grupo de adultos mayores en estado de pobreza existe un leve predominio de mujeres, lo cual refleja que el patrón costarricense no se diferencia del vigente en otras sociedades contemporáneas.

Por otra parte, la información indica que ocho de cada 10 adultos mayores se identifican como población económicamente inactiva (PEI), y de éstos cerca de dos terceras partes son mujeres. En relación con el restante grupo de esta misma cohorte, que aún se encuentra formando parte de la población económicamente activa, se distingue que 81% está constituido por hombres.

Específicamente, 17% de los adultos de 65 años y más todavía se encuentran formando parte de la fuerza de trabajo del país, muy probablemente como respuesta a una situación de desventaja laboral, resultado de períodos de discontinuidad en el empleo, que impiden acumular las cotizaciones requeridas para consolidar un derecho de jubilación (véase el cuadro 3). Además, el perfil indica que del conjunto total de población adulta mayor pobre, 87% son económicamente inactivos, condición que, aunada a la baja protección provisional que caracteriza al grupo, explica en gran medida su estado de pobreza y exclusión.

**Cuadro 3**  
**COSTA RICA: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD E INGRESO MEDIO**  
**DE LOS ADULTOS MAYORES, POR SEXO, 2003**  
*(Porcentajes)*

Condición de actividad e ingreso promedio	Total	Hombres	Mujeres
Todos los adultos mayores	100,0	100,0	100,0
PEA	16,9	29,5	5,9
PEI	83,1	70,5	94,1
Ingreso promedio (dólares)	152,3	221,0	92,3
No pobres	100,0	100,0	100,0
PEA	18,7	32,1	7,0
PEI	81,3	67,9	93,0
Ingreso promedio (dólares)	199,6	290,8	120,2
Pobres	100,0	100,0	100,0
PEA	13,0	23,8	3,3
PEI	87,0	76,2	96,7
Ingreso promedio (dólares)	46,5	66,2	29,2

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares del 2003.

El nivel de ingreso promedio mensual del conjunto total de los adultos mayores (según Encuesta de Hogares 2003) se ubica en alrededor de 152 dólares, cifra que representa cerca del 62% del salario mínimo legal nacional fijado para los “trabajadores no calificados”.<sup>4</sup> Esta relación alcanza 90% en el caso de los hombres, y sólo 37% en las mujeres, con lo cual se denotan no sólo reducidos niveles de ingreso en general, sino diferencias sustanciales por género que exponen a las adultas mayores a una mayor vulnerabilidad que la enfrentada por los hombres.

Los niveles de ingreso se tornan aún más modestos al considerar el ingreso por habitante de la población pobre de las mismas edades. En este grupo, el ingreso medio representa cerca del 19% del salario mínimo legal de un trabajador no calificado, y el comportamiento por sexo indica que el ingreso de los hombres declarados como pobres constituye un poco menos del 27% respecto del salario mínimo mencionado, mientras que en las mujeres esta relación es inferior al 12%.

De forma análoga, el nivel de ingreso medio de las personas adultas mayores en situación de pobreza equivale sólo al 23% del ingreso medio de los adultos mayores no pobres.<sup>5</sup> El análisis por sexo muestra una considerable brecha en donde las mujeres apenas tienen ingresos que no alcanzan a constituir la mitad del ingreso de los hombres en similar situación de privación económica.

Mayor es el contraste si se compara este dato con el de los ingresos de las mujeres no pobres, pues la relación de ingresos de las mujeres en situación de pobreza no alcanza a representar una cuarta parte de los ingresos de aquéllas, como se muestra en el cuadro 3.

En cuanto a la distribución geográfica, se advierte que alrededor del 66% de las personas de 65 años y más reside en las zonas urbanas. Si se considera que existe alguna relación entre forma de inserción y ubicación geográfica, y dado el hecho de que los esquemas de protección formales alcanzan en mayor medida a las regiones urbanas, se puede afirmar que potencialmente existe un factor de exclusión que afecta a cerca del 35% de la población adulta mayor (véase el cuadro 4).

<sup>4</sup> La fijación a partir del 1 julio de 2003 del salario mínimo para los trabajadores no calificados es de 98.429 colones (246.9 dólares), según decreto publicado en la Gaceta Oficial.

<sup>5</sup> El ingreso medio de los adultos mayores no pobres es de 199.5 dólares (Encuesta de Hogares 2003).

Una situación contraria ocurre con la distribución geográfica de la pobreza, ya que las cifras reflejan una condición de desventaja en el ámbito rural y focalizada levemente en los hombres. Por el contrario, en las zonas urbanas la situación de carencia determina que cinco de cada 10 adultos mayores en condición de insuficiencia económica sean mujeres.

**Cuadro 4**  
**COSTA RICA: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS**  
**ADULTOS MAYORES, POR SEXO, 2003**  
(Porcentajes)

Zona	Total	Hombres	Mujeres
Pobres	100,0	100,0	100,0
Urbano	46,5	40,4	51,8
Rural	53,5	59,6	48,2
No pobres	100,0	100,0	100,0
Urbano	74,5	70,2	78,2
Rural	25,5	29,8	21,8

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

En el tema de la formación educativa se advierte que una quinta parte de los adultos mayores se reportan sin “ningún grado” de instrucción formal. Evidentemente, este aspecto torna aún más vulnerable su condición y calidad de vida en esta fase etaria, toda vez que representa por sí solo un factor que explica una carrera laboral de bajos ingresos y con escasa probabilidad de haber estado protegidos por sistemas contributivos de pensiones.

Esta desventaja de capital humano acumulada que se detecta en el conjunto de adultos mayores podría calificarse en términos de transitoriedad, en la medida en que a futuro es esperable que otros segmentos poblacionales alcancen esta etapa de vida con un nivel de instrucción y formación mucho más elevado, producto del desarrollo de la cobertura del sistema educativo y de más amplias opciones de educación a que hayan podido acceder durante su vida activa.

Con base en la información del cuadro 5, es válido afirmar que la exclusión social observada en los adultos mayores mantiene una significativa correlación con las posibilidades de acceso a la instrucción y formación durante el período de vida activa. Este aspecto se manifiesta en las marcadas diferencias de instrucción básica que muestran los adultos mayores pobres respecto de los no pobres, según la cual una tercera parte de los primeros carecen de nivel de formación educativa, mientras que en el conjunto no pobre esta condición es bastante menor y sólo alcanza a una quinta parte.

En concreto, las carencias de la población adulta mayor pobre están acompañadas por una baja escolaridad, que alcanza magnitudes elevadas en comparación con los promedios nacionales. El 33% del grupo declara no tener grado de instrucción alguno y el 61% sólo cursó educación primaria, tanto completa como incompleta, todo lo cual refleja la típica relación entre el bajo nivel educativo y la insuficiencia de ingresos.

Las privaciones educativas básicas afectan con mayor fuerza a los hombres pobres, en donde cuatro de cada 10 no tienen instrucción alguna, en tanto que en las mujeres esta ausencia es ligeramente inferior.

**Cuadro 5**  
**COSTA RICA: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS**  
**ADULTOS MAYORES, POR SEXO, 2003**  
*(Porcentajes)*

<b>Nivel de instrucción</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Pobres	100,0	100,0	100,0
Ninguna	33,0	36,0	30,5
Primaria	61,0	59,4	62,6
Secundaria	5,0	4,1	5,2
Universitaria	1,0	0,5	1,7
No pobres	100,0	100,0	100,0
Ninguna	20,1	20,5	19,9
Primaria	63,5	62,3	64,6
Secundaria	10,1	9,6	10,4
Universitaria	6,3	7,6	5,1

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

### **III. El alcance de la protección social**

---

Un tema crítico para la formulación de políticas públicas de universalización de la protección social en pensiones se refiere a la capacidad de una comunidad para extender la cobertura contributiva. Cuanto mayor cobertura contributiva exista por los mecanismos formales tradicionales, mayor será la factibilidad de poner en práctica políticas para el financiamiento de la universalización con base en fondos fiscales.

En este apartado se analiza el grado de extensión del sistema costarricense de protección social, limitado fundamentalmente a las áreas de servicios de salud y prestaciones económicas, incluidas las pensiones contributivas y no contributivas, vistas principalmente desde la perspectiva de la afiliación contributiva a la seguridad social.

#### **1. La cobertura contributiva**

Costa Rica dispone de un sistema de seguridad social que desde su origen ha estado dirigido fundamentalmente a brindar protección a los trabajadores asalariados. Conforme se desarrolló, el sistema se hizo extensivo a otros grupos, como los trabajadores independientes; recientemente se incorporó la modalidad de protección voluntaria para la población con capacidad contributiva carente de aseguramiento bajo las otras categorías ocupacionales.

La extensión de la seguridad social costarricense en el seguro de salud tiene una amplia cobertura, que abarca a un poco más del 85% de la población a través de diversas modalidades de aseguramiento. En virtud de que el Estado cubre el aseguramiento de la población pobre mediante un seguro, debe entenderse entonces que el segmento de personas sin cobertura en salud pertenece a la categoría de “no pobres”.

Por otra parte, el sistema nacional de pensiones está estructurado bajo dos grandes vertientes: una contributiva, dirigida hacia la población activa con capacidad contributiva a los seguros sociales; y otra no contributiva, orientada a la población general en situación de carencia de ingresos. La cobertura contributiva de los programas de pensiones —incluyendo el régimen general de invalidez, vejez y muerte (IVM) del Seguro Social y los restantes regímenes contributivos de base— ronda el 57% de la fuerza de trabajo, de lo cual corresponde cerca del 52% al seguro IVM. Prácticamente el 100% de los empleados públicos están cubiertos por sistemas de pensiones, de modo que la proporción no cubierta se concentra entre los trabajadores del sector privado. En el cuadro 6 se resume la situación de la cobertura contributiva en el sector privado, diferenciada por categorías sociolaborales.

**Cuadro 6**  
**COSTA RICA: TASAS DE COBERTURA DEL SEGURO IVM SOBRE LA PEA OCUPADA DEL SECTOR PRIVADO, POR CATEGORÍA SOCIOLABORAL, 2002**

<b>Categoría sociolaboral</b>	<b>Porcentaje de cobertura</b>
Total PEA ocupada del sector privado	47,8
Total asalariados PEA ocupada del sector privado	64,5
Asalariado agrícola, establecimientos pequeños	29,9
Asalariado agrícola, establecimientos grandes	77,8
Asalariado manufactura, establecimientos pequeños	43,3
Asalariado manufactura, establecimientos grandes	92,4
Asalariados de la construcción	43,4
Asalariados del comercio	66,7
Asalariados del servicio doméstico	25,5
Asalariados de otros servicios	70,0
Asalariados otros	74,5
Total de no asalariados	19,7

**Fuente:** Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Departamento de Estadística, 2003, p. 9.

De acuerdo con esta información, la cobertura contributiva en salud y pensiones llega a la mayoría de la población asalariada del sector privado (65% aproximadamente), pero dista muchísimo de alcanzar un índice general satisfactorio, en gran parte debido a la escasa cobertura de la población activa no asalariada, que apenas alcanza a 20% del total de trabajadores no asalariados. En términos globales, la cobertura contributiva en ambos seguros se aproxima a 60% de la población económicamente activa.

En el ámbito de la protección social en salud, la cual posee un impacto más de corto plazo, las modalidades de aseguramiento por vías indirectas, así como la relativa generosidad para acceder a los servicios de salud que brinda el sistema, generan en conjunto una cobertura de alrededor del

90% de la población nacional, dentro de la cual la gran mayoría de los adultos mayores gozan de dicha protección. En pensiones, sin embargo, la exclusión de que es objeto el 40% de los contribuyentes potenciales que no están acumulando derechos de jubilación, sumados a una fracción desconocida de contribuyentes activos que aunque cotizan una parte de su vida no llegan nunca a consolidar derechos de pensión, está generando un pasivo social a largo plazo de magnitudes considerables. En el contexto de los países en desarrollo, donde esta problemática es generalizada, uno de los mayores retos es acrecentar la cobertura contributiva actual, a fin de garantizar a la mayoría de la gente derechos de pensión futuros, con financiamiento adecuado.

## 2. La protección social de los adultos mayores

En Costa Rica la protección social de los adultos mayores se alcanza mediante la combinación de un conjunto variado de mecanismos y programas de protección, que van desde el otorgamiento de subsidios y ayudas para necesidades específicas de la población pobre —como los bonos para el financiamiento de vivienda popular de interés social y apoyo alimentario, entre otros—, hasta los programas de seguridad social que garantizan servicios de salud para los indigentes y pensiones contributivas y no contributivas. En este apartado se aborda el alcance de estos últimos mecanismos, por tratarse de los más significativos en términos de su impacto.

### a) La protección social en salud

Para la población adulta mayor costarricense, la protección en salud constituye un apoyo crucial de alto impacto, en virtud de la elevada y costosa demanda asociada a los servicios de salud por parte del grupo. La cobertura de esta protección se extiende a 93,5% de los adultos mayores, tanto en modalidades contributivas como no contributivas; sin embargo, los servicios de salud, incluidas las prestaciones médicas con cobertura integral, en la práctica están extendidas a todos los adultos mayores, independientemente de su condición contributiva.

El acceso contributivo al seguro de salud por parte de la población adulta mayor, ya sea en calidad de aseguramiento directo o mediante terceros (familiares dependientes y Estado), se genera mediante las distintas modalidades de aseguramiento. Sobresale el aseguramiento bajo la categoría de pensionados (incluyendo familiares dependientes de pensionados), el cual alcanza al 70% de la totalidad de los adultos mayores.<sup>6</sup> Un 40% de los adultos mayores están afiliados al seguro de salud en calidad de “pensionados contributivos”, en tanto que una quinta parte están cubiertos en salud bajo la categoría de “familiar de asegurado directo” y “familiar de pensionado”. El 6,4% de los adultos mayores se encuentran cotizando a la salud, ya sea como asalariados o bajo la modalidad de seguro independiente (cuenta propia y convenios de aseguramiento colectivo). El Estado protege a cerca del 5% de los adultos mayores por medio de contribuciones especiales, a lo que se agrega un 22% correspondiente a pensionados de los programas no contributivos. Y, finalmente, califican como no protegidos bajo ninguna modalidad un poco más del 6% de los adultos de 65 años y más de edad, que por definición se clasifican como no pobres (véase el cuadro 7). Las siguientes cifras reflejan que la población adulta mayor costarricense goza de una amplia protección en salud de altísimo costo.

<sup>6</sup> En Costa Rica, todos los pensionados, contributivos y no contributivos, están cubiertos automáticamente por el Seguro de Salud, con financiamiento a cargo de cada fondo de pensiones.

## b) La protección social en pensiones

En cuanto a la cobertura del sistema de pensiones, la evolución de la seguridad social, conjuntamente con los cambios experimentados por la población, ha permitido, por una parte, extender la cobertura hacia otros grupos de población y, por otra, ha impulsado transformaciones dirigidas a ampliar el alcance horizontal de la cobertura a fin de incorporar a los adultos mayores que no cuentan con posibilidades de generarse por sí mismos una pensión por vejez.

**Cuadro 7**  
**COSTA RICA: ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES,**  
**POR SEXO, 2003**  
(Porcentajes)

Condición de aseguramiento	Total	Hombres	Mujeres
Pobres	100,0	100,0	100,0
Asalariados	1,0	1,3	0,0
Independientes	5,0	9,0	2,0
Asegurados por el Estado	15,0	17,5	13,0
Familiar de Asegurado Directo	9,0	5,4	12,7
Pensionados regímenes contributivos	19,0	25,3	13,3
Familiares de pensionados	9,0	1,3	14,9
Pensionados regímenes no contributivos	42,0	40,2	44,1
No asegurados	-	-	-
No pobres	100,0	100,0	100,0
Asalariados	1,6	2,5	0,7
Independientes	4,7	8,2	1,6
Asegurados por el Estado	4,7	5,5	4,0
Familiar asegurado directo	11,3	5,6	16,3
Pensionados de regímenes contributivos	39,6	50,8	29,7
Familiares de pensionados	9,7	0,8	17,6
Pensionados de regímenes no contributivos	22,0	19,2	24,5
No asegurados	6,4	7,4	5,6

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

A lo largo del tiempo se han procurado cambios en la normativa para que los trabajadores no asalariados contribuyan obligatoriamente al seguro IVM gestionado por el Seguro Social con objeto de desarrollar mecanismos que garanticen su seguridad durante la vejez. En 1974<sup>7</sup> se crearon las pensiones no contributivas, o asistenciales, dando origen al “régimen no contributivo de pensiones por monto básico”, conocido como régimen no contributivo (RNC), cuyo objetivo es proporcionar un auxilio de tipo económico a todas las personas adultas mayores que, bajo condiciones de indigencia económica, no estén cubiertos por cualquiera de los regímenes contributivos existentes en el país.

La preocupación del país por extender la cobertura de la protección a toda la población se plasma en el artículo 31 de la ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, según el cual “El Régimen No Contributivo debe universalizar las pensiones para todos los adultos mayores en situación de pobreza y que no estén cubiertos por otros regímenes de pensiones”. Además, señala que la pensión básica de quienes se encuentren en situación de extrema pobreza no deberá ser

<sup>7</sup> La ley N° 5662, de diciembre 1974, creó el RNC que inició su gestión en 1975. La administración del RNC está a cargo de la CCSS.

inferior a un 50% de la pensión mínima otorgada por vejez dentro del régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja.

El perfil de los beneficiarios del RNC está determinado por los requisitos normativos y las directrices que definen cuáles son las personas sujetas a recibir las prestaciones del programa. La condición indispensable de encontrarse en un estado de pobreza, o la prioridad de aumentar la cobertura de los adultos mayores, son elementos que a priori definen los criterios de selección más significativos de los pensionados del régimen.

Una pregunta fundamental es si los programas de pensiones están llegando a todos los adultos mayores; la respuesta es negativa a la luz de los datos del cuadro 8. Cerca del 20% del total de personas de más de 65 años obtienen una pensión del RNC, 35% del régimen de invalidez, vejez y muerte o de los regímenes especiales del Estado, y 45% no posee pensión alguna.

**Cuadro 8**  
**COSTA RICA: TASA DE COBERTURA EFECTIVA DE LA POBLACIÓN**  
**ADULTA MAYOR**  
(Porcentajes)

Grupo de edad	RNC	IVM + espec.	No pensionados	Total
Adultos mayores				
65 a 74 años	15,0	38,0	47,0	100,0
75 años y más	28,6	31,1	40,3	100,0
Promedio 65 años y más	20,2	35,3	44,5	100,0
Adultos mayores pobres				
65 a 74 años	29,2	24,8	46,0	100,0
75 años y más	41,6	19,0	39,4	100,0
Promedio 65 años y más	34,5	22,3	43,2	100,0

**Fuente:** Fabio Durán-Valverde (2002), Anti-poverty programmes in Costa Rica: The Non Contributory Pension Scheme.

De acuerdo con esta información, aproximadamente 44% de los adultos mayores no cuenta con protección por ningún régimen de pensiones; entre los adultos mayores pobres, a pesar de la existencia del régimen no contributivo, la cobertura total no es mayor que entre los pobres, de modo que, por ejemplo, 43% de los ancianos pobres no cuentan con una pensión.

Debido al envejecimiento demográfico, es de esperarse un aumento futuro del contingente desprotegido por el RNC, y paralelamente de la mayor importancia que tendrían los programas no contributivos como un elemento fundamental del sistema de seguridad social. Ésta es una razón para animar la extensión de los esquemas de protección basados en prestaciones contributivas, o bien para la introducción de subsidios a las contribuciones.



## **IV. Mecanismos alternos de protección de los adultos mayores**

---

Los factores de tipo demográfico, como determinantes del tamaño y estructura por sexo y edad, son a su vez factores explicativos de la forma en que operan las redes de apoyo familiar a los ancianos.

Las redes de apoyo familiar se plasman en la mayoría de los casos mediante la coresidencia intergeneracional (Grundy y Tomassini, 2003), es decir, el compartir la vivienda con hijos (as) y sus familias, lo que hace posible otras categorías de apoyo, o alianzas, tanto de naturaleza económica y de protección social en salud como afectivas.

La presencia de necesidades no satisfechas —familiares, afectivas, de compañía, de pertenencia grupal y materiales— resultan amenazantes para los adultos mayores, sin importar su condición económica. Por lo tanto, a las privaciones de tipo material se suman las carencias afectivas, condición que probablemente aqueja con mayor agudeza a los sectores de adultos mayores con insuficiencia de recursos.

Sin embargo, estas condiciones deseables se ven limitadas en la medida en que los grupos familiares se encuentran en situación de pobreza o carencia de ingresos, y en consecuencia, sus miembros no pueden asumir ese tipo de arreglos de solidaridad intergeneracional.

En tales circunstancias, los adultos mayores en condición de pobreza y exclusión deben recurrir a otros mecanismos que les permitan subsistir, pero que no necesariamente llegan a desplazar la necesidad de protección social por parte del Estado.

Existen, como se ha visto, mecanismos de protección de naturaleza formal, entre otros, los regímenes públicos contributivos de pensiones<sup>8</sup> y los regímenes no contributivos,<sup>9</sup> estructuras formales orientadas a proteger tanto a la población con capacidad contributiva como a los grupos de personas en tales condiciones de pobreza que requieren subsidios del Estado. Sin embargo, éstas no cubren a toda la población.

En las sociedades en desarrollo, las carencias de los sistemas de protección social se ven parcialmente compensadas por mecanismos de tipo no formal. Entre estos dispositivos se cuenta el apoyo familiar, que para grandes mayorías representa la única vía de que disponen los adultos mayores para su sostenimiento. Por ende, el tamaño del hogar, el número de miembros generadores de ingresos, el contexto socioeconómico y el grado de inserción en la economía de mercado, van a representar elementos determinantes del alcance de los mecanismos alternos de protección durante la vejez.

Un aspecto crítico se relaciona con la manera en que las familias se organizan para atender a las personas mayores con las que comparten el hogar, como los arreglos de convivencia, que incluyen el apoyo para realizar las actividades instrumentales diarias como vestirse, comer, bañarse y desplazarse, entre otras. En este sentido, Wolf afirma que "...cada arreglo residencial potencial disponible para un individuo está asociado a un arreglo distinto de componentes del hogar: vivienda, tenencia de propiedades, servicios domésticos (comida, lavado, limpieza), cuidado personal (incluyendo asistencia al anciano y anciana en aspectos de la higiene y movilización diaria), compañía, recreación, entretenimiento, privacidad..." (citado en Ramírez, 1994: 167).

Ante la ausencia de universalización de los sistemas provisionales, las familias se enfrentan a la responsabilidad de acoger y atender a los adultos mayores —principalmente de sus progenitores— en cuanto a la asistencia económica y los cuidados asociados; sin embargo, subraya Ramírez que "...resultan frecuentes los conflictos al interior de las familias al verse obligados a enfrentar la atención de las personas adultas mayores, precisamente por el impacto en sus niveles de bienestar..." (Ramírez, 1994).

Se ha señalado que en Costa Rica la constitución de hogares multigeneracionales ha venido descendiendo en tiempos recientes, aun cuando se reconoce que los mecanismos de apoyo se dan tanto de los jóvenes hacia los adultos mayores, como a la inversa. El censo del 2000 indica que cinco de cada siete personas adultas mayores vivían en ese tipo de hogares.

El tamaño de los hogares representa asimismo un aspecto importante de considerar en el conjunto de los adultos mayores. En este sentido, las cifras de la Encuesta de Hogares revelan que 11 de cada 100 personas del grupo de adultos mayores no pobres viven solos, con proporciones similares para hombres y mujeres (véase el cuadro 9). Los hogares constituidos por dos personas representan el 26%, con una distribución similar por sexo. Sin embargo, en el esquema residencial señalado predominan los hogares numerosos: alrededor del 63% de los ancianos viven en hogares compuestos por 3 o más personas.

Comparativamente, en el grupo de los adultos mayores pobres, el tamaño de los hogares presenta algunas diferencias, entre éstas que 55% reside en hogares de tres o más miembros. La composición por sexo indica que cerca del 58% de los hombres y 52% de las mujeres viven en este tipo de hogares. En este colectivo, los hogares unipersonales presentan una frecuencia del 13%, es

---

<sup>8</sup> En el caso de Costa Rica, el Régimen general básico o IVM, Magisterio Nacional, Ley Marco y Poder Judicial.

<sup>9</sup> Régimen no contributivo por monto básico y los regímenes de gracia y guerra con cargo al presupuesto nacional.

decir, muestran un peso ligeramente mayor que en el grupo no pobre, situación que se observa mayormente entre las mujeres. Sin embargo, también es posible observar que una proporción importante de este colectivo de adultos vive en hogares de dos miembros, característica más acentuada entre los que clasifican como pobres. Cabe destacar que las mujeres de este colectivo residen mayoritariamente con el cónyuge, quien es el principal generador de ingresos.

**Cuadro 9**  
**COSTA RICA: TAMAÑO DEL HOGAR DE LOS ADULTOS**  
**MAYORES, SEGÚN SEXO, 2003**  
(Porcentajes)

Tamaño del hogar	Total	Hombres	Mujeres
Pobres	100,0	100,0	100,0
1 miembro	13,0	9,0	17,0
2 miembros	32,0	33,0	31,0
3 miembros	16,0	18,0	14,0
4 miembros	13,0	15,0	12,0
5 miembros y más	26,0	25,0	26,0
No pobres	100,0	100,0	100,0
1 miembro	10,7	9,9	11,4
2 miembros	26,4	26,1	26,7
3 miembros	21,7	22,0	21,5
4 miembros	15,3	17,2	13,6
5 miembros y más	25,9	24,8	26,8

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

En complemento, la estructura de los hogares según la relación con el jefe de hogar, entre la población pobre adulta mayor, no muestra diferencias significativas en razón de su situación de carencia de ingresos. De manera que entre los adultos mayores pobres, 64% está constituido por jefes de hogar, con una distribución por sexo mayormente masculina. En el conjunto no pobre, la jefatura del hogar es ejercida en 61% de los casos por los hombres. Mientras tanto, en los hogares pobres destaca que la jefatura del hogar es desempeñada en 44% de los casos por las mujeres, frente a 39% de las mujeres no pobres que cumplen este papel (véase el cuadro 10).

La situación de necesidad económica del colectivo estudiado se explica en gran parte porque ante la falta de protección social, o cuando ésta es insuficiente, en su mayoría estas personas se ven obligadas a dedicarse al desarrollo de actividades económicas marginales, las cuales no reportan ingresos suficientes como para superar su condición de exclusión y desventaja. En su mayoría, este grupo de adultos realiza labores para el autoconsumo, principalmente en los ámbitos agrícolas, comercio y reparación.

De acuerdo con los elementos expuestos anteriormente, es posible afirmar que en la sociedad costarricense todavía tiende a prevalecer el concepto de familia extendida, en la cual, por definición, se encuentra incorporada la población adulta mayor. La familia ampliada constituye una especie de instrumento compensatorio de protección, en tanto contribuye a atenuar el riesgo asociado al sentimiento de soledad que tiende a aparecer en las edades maduras, y que por sí mismo representa un mecanismo de protección “informal” a la vejez, que actúa como escudo cuando hay ausencia de prestaciones económicas basadas en los sistemas formales de protección, como las pensiones.

Cuadro 10

**COSTA RICA: RELACIÓN CON EL JEFE DE HOGAR,  
DE LOS ADULTOS MAYORES, SEGÚN SEXO, 2003**

(Porcentajes)

Relación con jefe de hogar	Total	Hombres	Mujeres
Pobres	100,0	100,0	100,0
Jefe de hogar	64,3	86,9	44,2
Esposo(a)/compañero(a)	19,7	2,6	34,9
Otros familiares	14,9	9,8	19,4
No familiares	1,1	0,7	1,5
No pobres	100,0	100,0	100,0
Jefe de hogar	60,9	85,8	39,2
Esposo(a)/compañero(a)	19,7	2,2	34,9
Otros familiares	17,8	10,5	24,3
No familiares	1,6	1,5	1,6

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

En el contexto de tales alianzas intergeneracionales, resulta de interés observar en qué medida los ingresos de los adultos mayores contribuyen al mantenimiento total del hogar, y por ende, la importancia que representan los ingresos provenientes de los sistemas formales de protección social, como las pensiones. En el caso de Costa Rica, las pensiones significan una aportación a veces muy notable; se mueve en un rango de más del 60% hasta el 4% de los ingresos totales del hogar, en proporción inversa con el tamaño del hogar.

En efecto, en el cuadro 11 se aprecia que conforme el tamaño del hogar aumenta, crece también el número de miembros que integran la fuerza productiva, de manera que la contribución de los ingresos provenientes de los adultos mayores pierde significación relativa, debido precisamente a la existencia de otros componentes del hogar que están aportando a su sostenimiento. Cabe esperar que un mayor tamaño de hogar genere algunas economías de escala, de las cuales todo el grupo familiar se beneficia, pero en mayor medida los ancianos, quienes están expuestos a mayores carencias de ingresos a nivel individual.

La importancia de la pensión como parte del ingreso total del adulto mayor aumenta conforme se amplía el tamaño del hogar. Este factor bien podría poner de relieve que la existencia de la pensión es un factor atenuante del compromiso de apoyo por parte de los demás miembros del hogar o podría interpretarse en el sentido de que cuando el adulto mayor vive solo, o en hogares más pequeños, tiene mayores probabilidades de recibir ingresos por otras fuentes distintas a la pensión (v.g., ayudas familiares externas al hogar) o, alternativamente, que el hecho de vivir solos o en hogares más pequeños los fuerce a acudir a mecanismos alternos de generación de ingresos, por ejemplo, la búsqueda de una actividad laboral remunerada marginal. Este análisis demuestra claramente la importancia que juega el tamaño familiar y los compromisos intergeneracionales en la función de protección de los adultos mayores por vías alternativas no formales.

Otra perspectiva del análisis se obtiene desde el punto de vista de la participación del ingreso del adulto mayor en el ingreso total del hogar. Cuando se mide la participación que representa el ingreso de los adultos mayores en el ingreso total del hogar, se observa que a mayor número de personas en el hogar, menor es la proporción aportada por los ancianos: las cifras oscilan en un rango que va entre 95% de aporte cuando el hogar es unipersonal, hasta casi 5% cuando el número de miembros del hogar es de nueve o superior. Este comportamiento, que parece muy razonable,

puede fundamentar que existen economías de escala en el presupuesto familiar que favorecen a todos los miembros del hogar, particularmente a los ancianos.

**Cuadro 11**  
**COSTA RICA: CONTRIBUCIÓN RELATIVA DE LOS ADULTOS MAYORES**  
**PENSIONADOS EN EL INGRESO, SEGÚN NÚMERO DE MIEMBROS**  
**DEL HOGAR, 2003**

Miembros del hogar	Participación relativa (%)		
	Pensión en el ingreso total del adulto mayor	Pensión del adulto mayor en el ingreso total del hogar	Ingreso total del adulto mayor en el ingreso total del hogar
1 miembro	64,6	61,1	94,5
2 miembros	46,2	22,8	49,3
3 miembros	57,0	14,8	26,0
4 miembros	59,6	12,8	21,5
5 miembros	42,1	7,5	17,9
6 miembros	62,9	7,4	11,8
7 miembros	64,1	8,6	13,4
8 miembros	57,0	7,4	12,9
9 miembros y más	81,8	3,9	4,8

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta de Hogares 2003.

Como se desprende del cuadro 11, cuando existe una prestación provisional, ésta representa para el adulto mayor un soporte económico de primer orden y una garantía de seguridad ante los requerimientos de recursos para satisfacer sus necesidades. Las prestaciones provisionales oscilan entre 40% y 65% del ingreso de los adultos mayores, aproximadamente.

La presencia de cónyuge o compañero (compañera) constituye también un mecanismo alternativo de soporte o de apoyo durante la vejez. Los datos disponibles reflejan que 53% de la población adulta mayor es casada o permanece en unión libre, mientras que el restante 47% del grupo está integrado por personas viudas, divorciadas y solteras. En el grado de vulnerabilidad asociado a la vejez influye el riesgo personal de tener que enfrentar solos esta etapa de la vida, riesgo intensamente concentrado en las mujeres, como consecuencia principal de la mayor mortalidad masculina, además de que los hombres de diferentes edades prefieren parejas más jóvenes. En todo caso, hay que advertir que de acuerdo con las cifras anteriores, la existencia de pareja incrementa la probabilidad de diversificación de los ingresos familiares y amortigua el riesgo económico, se disponga o no de una pensión.

Para profundizar este último aspecto, cabe advertir que en el conjunto de los adultos mayores existen tendencias que resultan altamente diferenciales en razón del género, y precisamente el estado conyugal es una de las más destacadas. En su estado de viudez, el hombre tiene mayores probabilidades de volver a casarse o buscar compañera, lo que está aunado a que las mujeres son menos proclives al divorcio.

Las cifras contenidas en el cuadro 12 evidencian tales desigualdades; se observa que la proporción de hombres adultos mayores en condición de casados o con pareja casi duplica la medida similar en el grupo de las mujeres. Se presenta también un predominio de mujeres viudas mayores frente a una proporción mucho menor de hombres en esta situación; así, mientras que 41% de las mujeres en edades mayores están viudas, en los hombres este valor alcanza el 12%.

El análisis según condición de pobreza revela que en el conjunto de los adultos mayores pobres cerca de la mitad están casados o viven en unión libre, en tanto que la otra mitad está compuesta por personas que tienen otro estado civil. En este sentido, no parecen existir disimilitudes en el estado conyugal que puedan estar asociadas a la condición socioeconómica; el patrón según el estado civil presenta, por lo tanto, un comportamiento similar al del total de la población adulta mayor, pobre o no.

**Cuadro 12**  
**COSTA RICA: ESTADO CIVIL DE LOS ADULTOS MAYORES, 2003**  
*(Porcentajes)*

Estado civil	Total	Hombres	Mujeres
Pobres	100,0	100,0	100,0
Casado/unión libre	54,6	72,1	39,2
Divorciado/separado	8,1	7,2	8,8
Viudo	26,1	10,0	40,3
Soltero	11,2	10,7	11,7
No pobres	100,0	100,0	100,0
Casado/unión libre	52,9	70,8	37,5
Divorciado/separado	8,8	9,6	8,1
Viudo	28,0	12,9	41,0
Soltero	10,3	6,7	13,4

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta Hogares, 2003.

## V. Opciones de financiamiento de la cobertura previsional

---

En virtud de los cambios estructurales que experimenta la población costarricense, conjuntamente con las limitaciones surgidas para el pleno cumplimiento de las disposiciones señaladas por la ley respecto de la universalización de las pensiones para toda la población adulta mayor en condición de pobreza, es indiscutible que el país enfrenta importantes retos.

En la cobertura de los sistemas de pensiones para adultos mayores existe una fracción cercana al 80% de éstos que, bajo una condición de pobreza acentuada, no reciben pensión contributiva. Además, en los grupos que tienen pensión bajo la modalidad no contributiva, la afectación de las carencias económicas es bastante más acentuada y sus tasas de pobreza sobrepasan a la media nacional.

Se pueden plantear dos enfoques alternativos para afrontar el tema de la universalización. Uno proactivo o preventivo, basado en subsidios a las cotizaciones, que en condiciones ideales garantizaría una universalización de las pensiones contributivas en el largo plazo, o al menos una meta de cobertura suficientemente alta como para reducir los costos futuros del financiamiento de las pensiones no contributivas y en general los costos sociales vinculados con la pobreza. El otro enfoque, de carácter más pasivo, implica afrontar las deficiencias actuales de la cobertura contributiva mediante el financiamiento futuro de las prestaciones a quienes no logren acumular derechos de jubilación basados en contribuciones.

La reciente reforma de pensiones de Costa Rica parece haber adoptado una combinación de estos dos enfoques, pese a que aún permanece sin una plena concreción. En el año 2000, la Ley de protección al trabajador introdujo dos elementos interesantes en materia de universalización del sistema de pensiones: el subsidio parcial, estatal, de las cotizaciones de los trabajadores independientes y la universalización de las pensiones para los adultos mayores en situación de pobreza. No obstante, es sabido que no existen estudios que respalden la factibilidad económica de estas reformas, ni los términos cuantitativos y prácticos en que pueden llevarse a cabo. Este estudio aporta información relevante en ese ámbito, mediante el uso de modelos demográficos y financieros de largo plazo.

El modelado de largo plazo de políticas basadas en uno u otro enfoque entraña complejidades y dificultades prácticas nada despreciables, dada la amplia variedad de parámetros e hipótesis asociadas que intervienen en los resultados de las proyecciones. Teniendo en cuenta las limitaciones y dificultades que ello implica, un análisis basado en 14 opciones de proyección, que fueron escogidas como representativas de las tendencias históricas y de distintas opciones y objetivos de política, brindan resultados sumamente interesantes en términos del análisis de la factibilidad económica y fiscal de financiar la universalización de la cobertura del sistema costarricense de pensiones.

Este apartado expone los resultados cuantitativos de un ejercicio de exploración de mecanismos de financiamiento alternativos para combatir la exclusión social en cuanto a la cobertura provisional de la población con dificultades para acumular derechos de jubilación en esquemas contributivos.

Se presentan resultados para dos esquemas de financiamiento alternativos. El primero, basado en subsidios a las cotizaciones, y el segundo en subsidios al gasto en pensiones. La idea subyacente en el primero es que el Estado puede asumir una actitud proactiva en el financiamiento, apoyando a los grupos con carencias en su capacidad contributiva durante su vida activa, lo cual debiera traducirse en acumulación de activos de jubilación. Todo esto en contraposición con la estrategia de financiar los pasivos de jubilación de la población que no ha contribuido una vez que dichos pasivos ya se generaron a lo largo de los años, es decir, mediante una estrategia de subsidios al gasto en pensiones.

## 1. Aspectos metodológicos

Para la exploración de opciones del financiamiento de la universalización de la protección social en pensiones, se han considerado dos tipos de opciones o escenarios de financiamiento:

*Escenario A:* Un esquema de subsidios estatales directos al gasto, en el supuesto de que la cobertura de la población excluida pobre se alcance ofreciendo un programa de beneficios similar al del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social.

*Escenario B:* Un esquema de subsidios estatales a las cotizaciones sociales de la población sin capacidad contributiva o poca capacidad contributiva, escalonados en relación inversa con dicha capacidad.

Todas las proyecciones y estimaciones presentadas en este documento se realizaron a partir del año 2003 y abarcan un horizonte de proyección hasta el 2050. Las proyecciones del PIB se basan en el PIB nominal del 2003 según cifras oficiales de Banco Central y en la aplicación de una tasa de crecimiento anual real de 3%, parámetro recomendado y usado por el Banco Central para las proyecciones de largo plazo.

## a) Escenario A

El procedimiento para calcular el gasto en subsidios se expone a continuación:

i) La población a la que van dirigidos los subsidios en el Escenario A es la población de 65 años y más no protegida pobre, la cual se estimó de la siguiente forma:

1) Se trabajó con una proyección de la población nacional de 65 años o más, por sexo y edad, existente en el Seguro Social.

2) Se obtuvo la proyección de la población pensionada de IVM de 65 años y más, por sexo. En este punto sólo se tomó en cuenta la población jubilada y las viudas, debido a que los inválidos al llegar a los 65 años, cumplirían con los requisitos para jubilación.

3) Se realizó la proyección de la población pensionada de regímenes especiales de empleados públicos de 65 años y más, por sexo. Con ese propósito, se obtuvo la distribución de los pensionados por edad y sexo del año 2003, excluyendo los regímenes de Gracia y Guerra; después se separó a los pensionados mayores de 65 años y se hizo la proyección para los años siguientes, tomando en cuenta la relación que existe entre éstos y la población nacional de cinco a 25 años y se estableció el supuesto de que esa relación permanece constante a lo largo del tiempo. Para obtener la proyección por sexo se mantuvo constante la relación observada en el 2003 entre el número de pensionados de 65 años y más de cada sexo respecto del total.

4) Se estimó la población de 65 años y más no protegida o que no cuenta con una pensión contributiva, la cual se obtuvo de restar a la población del inciso 1) la población del inciso 2) y la población del inciso 3), por sexo y para cada año de proyección.

5) Se realizó la estimación de la población pobre de 65 años o más que no cuenta con protección de una pensión contributiva. Para estimar el porcentaje de población pobre, se siguió la metodología de la CEPAL, la cual indica que se considera pobre a la persona que tiene un ingreso menor o igual a 27.247 colones (65 dólares aproximadamente, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de julio de 2003 del INEC). De acuerdo con los datos publicados en dicha encuesta, se estima que el nivel de pobreza general de la población de 65 años y más es de 30,8%; para las mujeres, de 30,6% y para los hombres, 31%, pero suponiendo que la población de 65 años y más que no está protegida por una pensión contributiva sufre de un mayor nivel de pobreza en relación con la que sí está protegida, resulta necesario calcular el nivel de pobreza que existe en la población de 65 años y más que no está protegida. Esta estimación se realizó dividiendo la población de 65 años y más no protegida pobre entre la población de 65 años y más no protegida. El nivel de pobreza estimado para el conjunto de la población no protegida de 65 años y más es de 59,4% para las mujeres, de 55,5% para los hombres y de 57,7% para ambos sexos.

ii) En el escenario A se establecen tres supuestos de pobreza.

1) El nivel de pobreza por sexo permanece constante.

2) El nivel de pobreza por sexo tiene un comportamiento creciente, suponiendo que para el año 2050 la pobreza aumentaría un 10% con respecto al nivel de pobreza observado en el 2003.

3) El nivel de pobreza tiene un comportamiento decreciente, suponiendo que para el año 2050 el nivel de pobreza se reduciría en 50%.

iii) Una vez estimada la población de 65 años y más no protegida pobre, se calculó el costo que resultaría de subsidiar las pensiones para esta cohorte, para lo cual se establecieron dos opciones: una apuntando que el beneficio que se otorgará a la población sería equivalente a la pensión media del régimen de IVM y la otra considerando que el beneficio sería igual a la pensión

mínima establecida para IVM. En el caso del beneficio equivalente a la pensión media, se realizó la proyección de dicha pensión hasta el 2050, estimando que a partir del año 2003 la pensión media tendría un crecimiento real anual del 1%, y en el caso de la pensión mínima se realizó la proyección suponiendo que se mantendría la misma relación entre la pensión mínima y la pensión media observada en el 2003.

iv) Se llevó a cabo una proyección del producto interno bruto suponiendo un crecimiento real del 3% anual, con la finalidad de calcular la relación del costo de subsidios a la población pobre de 65 años y más no protegida como porcentaje del PIB.

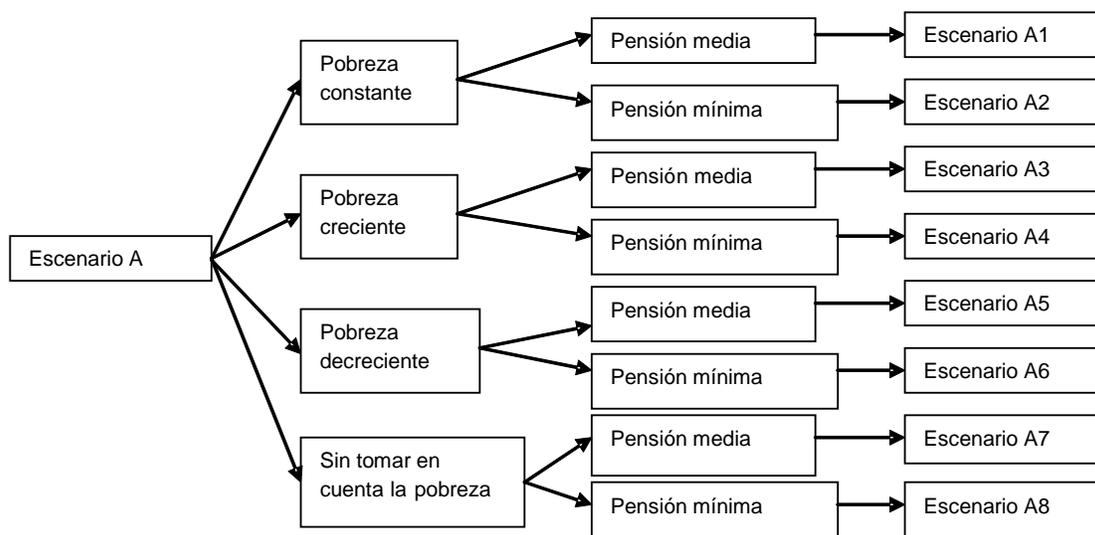
v) Se realizó la proyección del gasto público tomando como base la relación promedio observada entre el gasto público y el PIB del quinquenio 1999-2003 con objeto de calcular la relación del costo de subsidios a la población pobre de 65 años y más no protegida como porcentaje del gasto público.

vi) Se proyectó el gasto anual de IVM y el gasto anual de los regímenes especiales para sumarlo al gasto en subsidios a la población pobre de 65 años y más no protegida, con el fin de obtener el gasto total anual en pensiones del país y así estimar la relación que existe entre dicho gasto y el PIB y el gasto público. El gasto anual de IVM se obtuvo multiplicando la pensión media calculada en el inciso iii) por el número de pensionados totales y por 13 meses de pensión para cada año de proyección. Por su parte, el gasto anual de los regímenes especiales se calculó de forma similar que el gasto de IVM, pero con la pensión media de los regímenes especiales observada en el 2003 y se proyectó suponiendo un crecimiento real anual de 1%.

vii) En el escenario A también se incluye un caso adicional que asume que la población a subsidiar es todo el conjunto de personas de 65 años y más no protegida (incluyendo no pobres), la cual fue calculada en el inciso i), inciso 4). Una de las opciones toma en cuenta como beneficio la pensión media y la otra la pensión mínima, ambas de IVM.

Diagrama 1

**ESCENARIO A: OPCIONES SEGÚN LOS SUPUESTOS MODELADOS**



## b) Escenario B

Por su parte, el escenario B establece dos poblaciones a subsidiar: la población en edad de trabajar inactiva, excepto pensionados, estudiantes y rentistas; y la población económicamente activa que no cotiza a régimen de pensiones alguno. Estas poblaciones fueron calculadas de la siguiente manera:

i) Se obtuvo la proyección de la población económicamente activa (PEA) por sexo, preparada por la CCSS, Dirección Actuarial, año 2002.

ii) Se proyectó la población en edad de trabajar inactiva (PETI) por sexo, que se logró de  $PETI = PET - PEA$ , pero de acuerdo con el INEC la PETI también incluye pensionados, estudiantes y rentistas, por lo que estos grupos se restaron a la PETI.

iii) Se obtuvo la proyección del número de cotizantes a IVM.

iv) Se proyectó el número de afiliados de los regímenes especiales (de empleados públicos) distribuidos por sexo, tomando como base la relación que existe entre éstos y la población nacional de cinco a 25 años de edad, bajo el supuesto de que esa relación permanece constante a lo largo del tiempo.

v) Se proyectó la PEA no cotizante, la cual se obtiene de restar la población del inciso i) menos la población del inciso iv) y menos la población del inciso v); es decir, la PEA menos los cotizantes a IVM y a regímenes especiales, por sexo.

El procedimiento para calcular el gasto en subsidios a las cotizaciones es el siguiente:

i) Se realizó la proyección del salario cotizante promedio mensual de IVM, por sexo, suponiendo un crecimiento real anual de 1%.

ii) Se obtuvo la proyección de la prima o tasa de cotización creciente de IVM (Evaluación Actuarial de IVM 2002, CCSS). Esto se refiere a la tasa de cotización y no al costo.

iii) Se proyectó la cotización promedio mensual por sexo, que se estimó multiplicando el salario cotizante promedio mensual por sexo calculado en el inciso i) por la tasa de cotización creciente de IVM obtenida en el inciso ii).

iv) Se determinó el nivel de ingreso por quintiles de la PEA no cotizante o excluida, para proceder a establecer los niveles de subsidio en una relación inversa al nivel de ingreso.

v) La estimación del monto total a subsidiar se obtuvo de multiplicar, para cada nivel de subsidio, la población a subsidiar por el monto de cotización promedio y por el porcentaje de subsidio aplicable, todo esto haciendo distinción por sexo. La PETI se va a subsidiar en un 100%, por lo que se tomó en cuenta dentro del primer nivel de subsidio. Por tanto, el monto total a subsidiar es la sumatoria de los montos a subsidiar resultantes en cada nivel de ingreso. El siguiente diagrama permite ver con mayor claridad este aspecto.

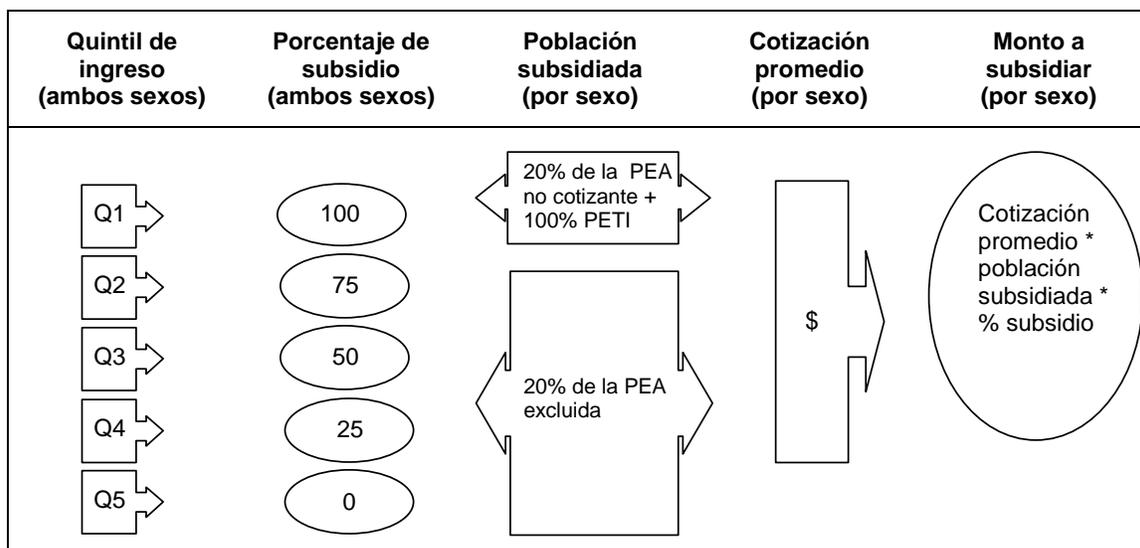
vi) Se calculó la relación que existe entre el monto total de cotizaciones subsidiadas y el PIB.

vii) Finalmente, se calculó la relación entre el monto total de cotizaciones subsidiadas y el gasto público.

En los diferentes escenarios considerados se ha trabajado con la proyección financiera-actuarial presentada en el Estudio Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte del año 2003, publicada por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la CCSS. Por eso es conveniente especificar las hipótesis de cobertura utilizadas, dado que la población excluida proyectada recibe un tratamiento en calidad de remanente respecto de la población protegida. En la

proyección de la CCSS, la cobertura de IVM crece lentamente en el largo plazo, hasta alcanzar a lo sumo un 55% sobre la PEA en el año 2050; si bien esta hipótesis puede parecer conservadora, recoge la experiencia del estancamiento de la cobertura contributiva de los últimos 25 años.

**Diagrama 2**  
**COSTA RICA: ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LAS CONTRIBUCIONES**



Por otra parte, el perfil de beneficios y requisitos considerado para las proyecciones del régimen IVM es el vigente hasta finales del año 2004, según el reglamento respectivo.

Asimismo, las cotizaciones promedio que son asimiladas para subsidiar al gasto se basan en las primas proyectadas en el largo plazo por el régimen IVM, las cuales inician con un nivel del 7,5% (vigente) en el año 2003 y suben escalonadamente hasta alcanzar 14,25% de los salarios cotizables en el año 2050. En las proyecciones oficiales de la CCSS disponibles al momento de elaborar este trabajo, estas primas son suficientes para equilibrar el programa hasta ese año.

Con el fin de brindar al lector una visión panorámica de la conformación de los escenarios, y de las diferencias fundamentales entre los escenarios pasivos (tipo A) y los escenarios proactivos (tipo B), a continuación se presenta un resumen de criterios de formulación.

Los criterios para la definición de ambas estrategias merecen alguna discusión adicional, en términos de los resultados esperados en uno u otro escenario y de los criterios para su evaluación.

En primer lugar, cabe destacar que el enfoque proactivo en cuanto a las contribuciones generaría derechos de pensión para los participantes, efecto que no se daría bajo un esquema de asistencia social basado en la entrega de pensiones no contributivas. Tales derechos de pensión abarcarían incluso la cobertura de pago de derechos por pensiones de invalidez y muerte, lo cual no ocurriría en un esquema no contributivo donde básicamente el otorgamiento de la pensión se haría principalmente a beneficiarios que cumplen una edad mínima, de modo que en este caso los beneficios para sobrevivientes (cónyuge y huérfanos) no estarían garantizados si fallece el pensionado.

Recuadro

**COSTA RICA: RESUMEN COMPARATIVO DE CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE ESCENARIOS DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA COBERTURA EN PENSIONES**

Característica	Escenarios A (enfoque pasivo)	Escenarios B (enfoque proactivo)
¿Qué se subsidia?	El gasto en pensiones	Las cotizaciones
Riesgo cubierto	Vejez (jubilaciones)	Invalidez, vejez y muerte
Carácter contributivo o no contributivo	No contributivo	Contributivo, con subsidios a los aportes de cuotas
Población beneficiaria	Población total de 65 años y más, o población pobre de 65 y más (con tres escenarios de pobreza)	20% de la PEA no cotizante, o el 100% de la población en edad de trabajar económicamente inactiva (excepto pensionados, estudiantes y rentistas)
Base del subsidio	Monto de la pensión de IVM	Salario medio cotizable a IVM, ó salario mínimo cotizable IVM
Nivel del subsidio	Dos escenarios: prestación equivalente a la pensión mínima vigente en el Seguro IVM, o pensión media vigente en IVM	Cotización estatal complementaria: creciente de 0% para el Quintil 5 de ingresos, hasta 100% para el Quintil 1

Por otra parte, las estrategias muestran diferencias significativas en términos del volumen de las poblaciones a las que van dirigidos los beneficios. En el escenario A, el grupo al que van dirigidos los subsidios (al gasto) es la población pobre de 65 años y más no protegida. En contraposición, la población a la que se subsidian las cotizaciones es la PEA excluida (no cotizante), más la PETI (población económicamente inactiva en edad de trabajar); se trata sin duda de una diferencia fundamental.

Dado lo anterior, se espera que durante los primeros años, conforme avanza el envejecimiento, el gasto generado por un sistema basado en subsidios a las cotizaciones sea mayor que el gasto que supondría asumir el pago de las pensiones no contributivas para los pobres. Claramente esta relación estará condicionada a la proporción vigente en cada momento de población pobre entre los adultos mayores.

Por otra parte, un subsidio al financiamiento, en lugar de subsidiar el gasto, supone que el administrador del programa de pensiones acumulará reservas que permitirán financiar, aunque sea de manera parcial (si el régimen de pensiones no es plenamente fondeado), el futuro gasto generado por los derechos de jubilación causado por un esquema contributivo. En consecuencia, el subsidio a las cotizaciones supone una estrategia donde el programa de pensiones (contributivo) se caracterizaría por su autofinanciamiento. Así, esto supone amplias diferencias respecto de la organización financiera y compromisos futuros de financiamiento basados en impuestos generales.

Por lo anterior, el subsidio a las contribuciones supone una aplicación de recursos públicos más planificada, y por tanto más ordenada, que permite una asignación mucho más uniforme a lo largo del tiempo; por el contrario, un subsidio al gasto concentraría el gasto a partir de cierto momento futuro, sujeto a la dinámica del envejecimiento demográfico. En ese sentido, podría afirmarse que frente al reto de financiar futuras pensiones no contributivas, la alternativa basada en el financiamiento de las cotizaciones actuaría como un ordenador de la participación estatal en el financiamiento.

Debido a los aspectos mencionados anteriormente, la mayor ventaja que podría derivarse de la adopción del enfoque proactivo de subsidios al sistema de pensiones no es precisamente la de ahorrar costos, sino la de lograr que la población acceda a las prestaciones bajo un esquema de derechos de jubilación consolidados, y no de asistencia social. En los países de la región el financiamiento de las pensiones no contributivas está usualmente supeditado a decisiones fiscales que pueden ser cambiantes o inestables en función de las disponibilidades de recursos y de las prioridades fiscales del momento. En otras palabras, la principal ventaja que se debería apuntar a un enfoque proactivo no es necesariamente su menor costo fiscal, sino su utilidad como instrumento ordenador y distribuidor intertemporal del financiamiento, por una parte, y de formación de derechos de pensión para una proporción más amplia de la población; esto en razón de que los regímenes no contributivos normalmente no garantizan derechos de jubilación, ni un nivel “prometido” de beneficios, y normalmente tienen impacto solamente en la población que califica estrictamente como pobre.

En suma, es importante subrayar que el objetivo principal de este ejercicio no apunta a establecer una comparación entre los costos de los dos escenarios o estrategias de cobertura; lo que se persigue, principalmente, es determinar la factibilidad fiscal o económica de los distintos enfoques y escenarios específicos. Asimismo, se debe recalcar que el volumen de los colectivos beneficiados y el modelo pensionario vigente en cada enfoque (proactivo o reactivo) no serían los mismos, y por consiguiente no son equivalentes para comparar la bondad o eficiencia del uno con la del otro en términos de sus costos.

Por otra parte, es importante detallar algunas limitaciones de los modelos aplicados en este trabajo. El tipo de modelo utilizado no permite capturar un conjunto de efectos a “varias bandas”, un concepto asimilable al juego de billar en teoría de modelos cuantitativos de equilibrio general. Para obtener mediciones con efectos a varias bandas, habría que combinar la aplicación de modelos actuariales con modelos de equilibrio general computables, dinámicos en un sentido de modificaciones temporales en el valor de los parámetros, que supone el modelado de cambios estructurales endógenos. Luego, no están capturados en estos modelos algunos temas importantes como el impacto de cada escenario en el nivel de ahorro nacional —y por ende, sobre el mercado financiero, de capitales, y niveles de consumo e inversión—, ni el efecto que supondrían los subsidios a las cotizaciones sobre el costo de la mano de obra y otros efectos fiscales no considerados.

## 2. Resultados

Los principales resultados de la investigación se resumen en este apartado. Valga aclarar que, como parte de la formulación y estimación cuantitativa, se ha generado una considerable cantidad de información, que en parte se incluye en los anexos.

Como se mencionó en el apartado anterior, el presente estudio analiza dos escenarios alternativos de financiamiento; en el primero de ellos, los subsidios estatales son directos al gasto en pensiones (escenario A), mientras que en el segundo los subsidios estatales son a las cotizaciones de la población excluida o no protegida (escenario B). En el marco del escenario A se analizaron ocho

opciones (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8), en tanto que en el escenario B se especifican seis esquemas (B1, B2, B3, B4, B5, B6). Los argumentos de cada una de ellas se describen a continuación.

### a) Escenario A

Escenario A1: Subsidios al gasto de pensiones de la población pobre de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión media del régimen de invalidez, vejez y muerte, y que el nivel de pobreza permanece constante a lo largo del tiempo.

Escenario A2: Subsidios al gasto de pensiones de la población pobre de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión mínima del régimen de IVM y que el nivel de pobreza permanece constante a lo largo del tiempo.

Escenario A3: Subsidios al gasto de pensiones de la población pobre de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión media del régimen de IVM y que para el año 2050 el nivel de pobreza llegue a crecer hasta un 10% respecto del nivel de pobreza observado en el 2003.

Escenario A4: Subsidios al gasto de pensiones de la población pobre de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión mínima del régimen de IVM y que para el año 2050 el nivel de pobreza llegue a crecer hasta un 10% respecto del nivel de pobreza observado en el 2003.

Escenario A5: Subsidios al gasto de pensiones de la población pobre de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión media del régimen de IVM y que para el año 2050 el nivel de pobreza decrezca hasta un 50% respecto del nivel de pobreza observado en el 2003.

Escenario A6: Subsidios al gasto de pensiones de la población pobre de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión mínima del régimen de IVM y que para año 2050 el nivel de pobreza decrezca hasta un 50% respecto del nivel de pobreza observado en el 2003.

Escenario A7: Subsidios al gasto de pensiones de la población (pobre y no pobre) de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión media del régimen de IVM.

Escenario A8: Subsidios al gasto de pensiones de la población (pobre y no pobre) de 65 años y más no protegida, suponiendo que la cobertura de dicha población se alcance ofreciendo un beneficio equivalente a la pensión mínima del régimen de IVM.

### b) Escenario B

Escenario B1: Subsidios estatales a las cotizaciones sociales de la población excluida, escalonados en relación inversa con la capacidad contributiva. Los niveles de subsidios se aplican a la PEA no cotizante; a la PETI se le subsidia el 100% de las cotizaciones. El monto de cotización a subsidiar se calcula utilizando el salario promedio cotizante del régimen IVM.

Escenario B2: Subsidios estatales a las cotizaciones sociales de la población excluida, escalonados en relación inversa con la capacidad contributiva. Los niveles de subsidios se aplican a la PEA no cotizante; a la PETI se le subsidia el 100% de las cotizaciones. El monto de cotización a subsidiar se calcula utilizando el salario mínimo cotizante de IVM.

**Escenario B3:** Subsidios estatales a las cotizaciones sociales de la población excluida, escalonados en relación inversa con la capacidad contributiva. Los niveles de subsidios se aplican a la PEA no cotizante; a la PETI se le subsidia el 100% de las cotizaciones. El monto de cotización a subsidiar se calcula utilizando el salario mínimo general de Costa Rica.

**Escenario B4:** Subsidios estatales a las cotizaciones sociales de la población excluida, escalonados en relación inversa con la capacidad contributiva. Los niveles de subsidios se aplican a la PEA no cotizante; a la PETI se le subsidia el 100% de las cotizaciones. El monto de cotización a subsidiar se calcula utilizando el salario promedio cotizante de IVM. Sólo se subsidia a la población correspondiente a los dos primeros niveles de subsidio para trabajadores de más bajo ingreso (100% y 75%).

**Escenario B5:** Subsidios estatales a las cotizaciones sociales de la población excluida, escalonados en relación inversa con la capacidad contributiva. Los niveles de subsidios se aplican tanto a la PEA no cotizante como a la PETI, pero para la PEA no cotizante se consideran diferentes niveles de subsidio, siendo el primer nivel de subsidio del 100%, el segundo nivel del 75% y el tercero del 25%; de manera que en total sólo hay tres grupos con niveles de subsidios (a la PETI se le aplican todos los niveles de subsidio). El monto de cotización a subsidiar se calcula utilizando el salario mínimo cotizante de IVM.

**Escenario B6:** Subsidios estatales a las cotizaciones sociales de la población excluida, escalonados en relación inversa con la capacidad contributiva. Sólo se subsidia a la PEA no cotizante (las cotizaciones de la PETI no se subsidian). El monto de cotización a subsidiar se calcula utilizando el salario promedio cotizante de IVM.

De acuerdo con el estatus de la protección, las proyecciones demográficas y financieras arrojan una proporción de población adulta mayor de 65 años y más, no protegida, que varía de 65% en el año 2005 a 60% en el año 2050, según se indica en el cuadro 13. Este comportamiento está influido por las hipótesis de cobertura incluidas en las proyecciones de los regímenes contributivos de pensiones.

**Cuadro 13**  
**COSTA RICA: POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS, SEGÚN ESTATUS DE PROTECCIÓN EN PENSIONES, 2005-2050**  
(En cifras absolutas)

Año	Nacional	Protegida	No protegida	No protegida (porcentajes)
2005	241 103	84 643	156 460	64,9
2010	283 359	96 950	186 409	65,8
2020	444 117	144 734	299 383	67,4
2030	720 288	235 660	484 628	67,3
2040	932 893	338 914	593 979	63,7
2050	1 157 980	458 655	699 325	60,4

**Fuente:** CCSS, Dirección Actuarial, con base en las proyecciones de población, 2002. Elaboración propia a partir de las hipótesis de cobertura empleadas en este estudio.

El volumen de población que requerirá subsidios, así como la estimación de la PEA y de la PEA no cotizante, se presentan en el cuadro 14.

**Cuadro 14**  
**COSTA RICA: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, PEA, POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR INACTIVA Y PEA NO COTIZANTE, 2005-2050**  
*(En cifras absolutas)*

Año	PET	PEA	PETI	Afiliados cotizantes	PEA no cotizante
2005	3 300 278	1 931 663	606 128	936 129	995 534
2010	3 625 216	2 160 385	645 259	1 068 378	1 092 007
2020	4 286 445	2 529 442	745 506	1 306 946	1 222 496
2030	4 899 740	2 844 860	814 876	1 537 554	1 307 306
2040	5 323 381	3 058 114	832 689	1 726 861	1 331 253
2050	5 587 803	3 183 315	801 984	1 803 140	1 380 175

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las proyecciones demográficas de este estudio.

En los cuadros 15 y 16 aparecen los resultados finales de los escenarios con la información referente a los costos de financiamiento de las pensiones para la población excluida proyectada (escenario A) y para el financiamiento de las contribuciones (escenario B).

**Cuadro 15**  
**COSTA RICA: ESCENARIO A: COSTO DE SUBSIDIOS AL GASTO, COMO PORCENTAJE DEL PIB, 2005-2050**

Año	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2005	1,0	0,6	1,0	0,6	1,0	0,6	1,7	1,1
2010	1,1	0,7	1,1	0,7	1,0	0,6	1,8	1,2
2020	1,4	0,9	1,4	0,9	1,1	0,7	2,4	1,5
2030	1,9	1,2	2,0	1,2	1,3	0,8	3,2	2,0
2040	1,9	1,2	2,0	1,3	1,1	0,7	3,3	2,1
2050	1,8	1,2	2,0	1,3	0,9	0,6	3,1	2,0

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las proyecciones demográficas y financieras.

**Cuadro 16**  
**COSTA RICA: ESCENARIO B: COSTO DE SUBSIDIOS A LAS COTIZACIONES, COMO PORCENTAJE DEL PIB, 2005-2050**

Año	B1	B2	B3	B4	B5	B6
2005	2,3	1,0	1,4	2,0	0,6	1,1
2010	2,4	1,0	1,4	2,1	0,7	1,1
2020	2,9	1,2	1,7	2,5	0,8	1,3
2030	3,2	1,4	1,9	2,8	0,9	1,5
2040	3,0	1,3	1,8	2,6	0,8	1,4
2050	2,5	1,0	1,4	2,1	0,7	1,2

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las proyecciones demográficas y financieras.

Es importante aclarar que el propósito de estos ejercicios de simulación no consiste, necesariamente, en comparar el costo relativo de una u otra estrategia, pues como se observa desde la misma formulación de los escenarios, no son estrategias estrictamente comparables, ya que se trata de políticas públicas completamente distintas, tanto en términos de las soluciones que generan para los beneficiarios finales, como del impacto en los niveles de cobertura horizontal —población cubierta— y vertical (nivel de beneficios). En un caso se acumulan derechos de jubilación, con prestaciones monetarias que se supondrían equivalentes a las de un programa contributivo, con un enfoque proactivo. En el otro, sin consolidación de derechos de jubilación, supeditado el beneficio a prueba individual o familiar de recursos económicos y con un nivel de prestaciones asimilado a prestaciones mínimas no contributivas. Debido a estas importantes diferencias es que no debería juzgarse la bondad de uno u otro escenario solamente en función de su costo comparativo.

Sin embargo, como el costo no deja de ser un elemento importante desde el punto de vista de la factibilidad económica de largo plazo, en el cuadro 17 se ilustra el ejercicio mediante un ordenamiento de los escenarios para tres momentos del tiempo, ubicándolos en posiciones de izquierda a derecha, en orden de menor costo a mayor costo como porcentajes del PIB.

Es destacable que los escenarios A y B se intercalan en cuanto al orden de magnitud de costos proyectados, lo cual denota la dependencia del nivel de costos, no sólo en función del tipo de enfoque (pasivo o proactivo), sino de las hipótesis específicas adoptadas en cada escenario. Por otra parte, se observa que los escenarios “tipo A” predominan en las primeras posiciones (más bajo costo) en el año inicial, pero conforme transcurre el tiempo los escenarios “tipo B”, van ganando posiciones hacia la izquierda, es decir, hacia rangos de más bajo costo. Aunque no se presentan proyecciones más allá del año 2050, lo esperable es que esta tendencia se profundice con el envejecimiento a largo plazo, pues en una estrategia pasiva de subsidios al gasto habría una mayor proporción de gasto por pensiones no contributivas que financiar concentradas más hacia el futuro, al menos hasta que cese la transición demográfica. Por el contrario, cabe esperar que los costos de subsidiar las cotizaciones se distribuyan de una manera más uniforme a lo largo del tiempo, en comparación con un enfoque de subsidio directo del gasto; esto es, los subsidios a las cotizaciones podrían ser considerados como un “ordenador” intertemporal del gasto. Un supuesto subyacente en este análisis es que, al optar por una política de subsidio a las cotizaciones, sería posible que el programa contributivo de pensiones estuviese autofinanciado a largo plazo, y en virtud de ello, no se requerirían recursos fiscales para sostener su gasto.

**Cuadro 17**  
**COSTA RICA: ORDENAMIENTO DE ESCENARIOS SEGÚN COSTOS**  
**COMO PORCENTAJE DEL PIB, DE MENOR A MAYOR Y**  
**POR PERÍODOS**

Inicial (2005)	A2 A4 B5 A6 A1 A3 A5 B2 A8 B6 B3 A7 B4 B1
Intermedio (2020)	A6 B5 A2 A4 A5 B2 B6 A1 A3 A8 B3 A7 B4 B1
Final (2050)	A6 B5 A5 B2 A2 B6 A4 B3 A1 A3 A8 B4 B1 A7

**Fuente:** Elaboración propia con base en cuadros previos.

Estos resultados poseen una gran relevancia en términos del análisis de la factibilidad económica de las políticas para universalizar la cobertura del sistema costarricense de pensiones.

En el caso de las políticas de subsidios al gasto en pensiones, y con base en los supuestos asumidos, los subsidios llegan a alcanzar a largo plazo un nivel anual entre 1% y 2% del PIB, cuando sólo se financian los gastos para la población pobre excluida.

En las opciones de pobreza creciente, una política de financiamiento del gasto de toda la población pobre excluida generaría una proyección más costosa, pero aun dentro de límites razonables en términos de su relación con el PIB; estos resultados corresponden a las opciones A3 y A4.

Por otra parte, las opciones de proyección que consideran hipótesis de pobreza decreciente, es decir, suponiendo que se mantiene la tendencia de Costa Rica durante las últimas décadas, incrementan la factibilidad de proceder con subsidios al gasto, generando costos que rondan el 1% del PIB en el largo plazo. Si ello se combina con la hipótesis de financiar pensiones equivalentes a la pensión mínima de IVM, el gasto respecto del PIB no llegaría a alcanzar ni el 1% en ningún momento.

Una política que intente universalizar las pensiones a toda la población mayor de 65 años excluida, independientemente de su condición de pobreza (pobres y no pobres excluidos), generaría costos crecientes relativamente fuertes respecto del PIB, que podrían llegar hasta niveles del 3,1% del PIB en el año 2050 (caso de financiar según la pensión media de IVM) o del 2% del PIB en el mismo año (caso de subsidios basados en pensión mínima de IVM). Es evidente que esta relación de gastos bajaría si se lograra superar el estancamiento histórico en las tasas de cobertura contributiva, ya que en todos los casos se están suponiendo niveles de cobertura relativamente conservadores en el largo plazo, que generan una alta proporción de población excluida de beneficios y, por ende, costos de financiamiento del gasto más altos.

En cuanto al escenario de subsidios a las cotizaciones, se observa que no en todos los casos resultaría más costoso subsidiar las cotizaciones que el gasto; ello dependerá de las hipótesis específicas adoptadas, en especial aquellas relacionadas con el salario utilizado para aplicar el subsidio y con la población a cubrir (la PEA excluida, la PETI, o ambas).

Si se subsidian las cotizaciones, las opciones más costosas son B1 y B4, lo cual está explicado porque en ambas no sólo se están financiando las cotizaciones de la PEA (en la opción B4 sólo se subsidia la PEA no cotizante ubicada en los dos primeros quintiles de ingreso) y las cotizaciones a la PETI (toda la población inactiva en edad de trabajar), sino que se aplica el salario medio cotizable a IVM como base de cálculo de los subsidios.

En el caso de que los subsidios sólo fueran dirigidos a la PEA no cotizante (con el escalonamiento respectivo según nivel de ingreso), los costos se reducen sustancialmente, según lo muestran los resultados de la opción B6. Esto significa que introducir subsidios a la población inactiva genera un importante nivel de costos adicionales, situación que estaría medida por la diferencia en costos entre las opciones B1 y B6: subsidiar el 100% de las cotizaciones de la PETI representaría un costo incremental equivalente al 1,3% del PIB hacia el final de la proyección.

No cabe duda de que los planteamientos para financiar la universalización implican un gran reto en términos de la disponibilidad de recursos estatales; sin embargo, las cifras aquí mostradas evidencian que en el caso de Costa Rica los costos incrementales asociados a una política en esa dirección sí se encuentran dentro de márgenes económicamente factibles.

Las cifras de costos de subsidios para ambos escenarios y los subconjuntos de opciones, expresadas como porcentaje del gasto público total, aparecen en los cuadros 18 y 19.

Cuadro 18

**COSTA RICA: ESCENARIO A: COSTO DE SUBSIDIOS AL GASTO, COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO, 2005-2050**

Año	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2005	2,8	1,8	2,9	1,8	2,8	1,8	4,9	3,1
2010	3,1	2,0	3,1	2,0	2,8	1,8	5,4	3,4
2020	4,1	2,6	4,2	2,7	3,3	2,1	7,1	4,5
2030	5,4	3,4	5,7	3,6	3,9	2,4	9,4	5,9
2040	5,4	3,5	5,9	3,7	3,3	2,1	9,5	6,0
2050	5,3	3,3	5,8	3,7	2,6	1,7	9,2	5,8

**Fuente:** Elaboración propia con base en las proyecciones demográficas y financieras de este estudio.

Cuadro 19

**COSTA RICA: ESCENARIO B: COSTO DE SUBSIDIOS A LAS COTIZACIONES, COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO, 2005-2050**

Año	B1	B2	B3	B4	B5	B6
2005	6,7	2,8	3,9	5,8	1,8	3,1
2010	7,0	3,0	4,1	6,0	1,9	3,3
2020	8,4	3,6	4,9	7,3	2,3	3,9
2030	9,3	3,9	5,5	8,1	2,5	4,3
2040	8,8	3,7	5,1	7,6	2,3	4,0
2050	7,2	3,0	4,2	6,1	1,9	3,4

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las proyecciones demográficas y financieras de este estudio.

En términos del gasto público, los cuadros 18 y 19 permiten extraer conclusiones adicionales que sustentan la factibilidad de subsidiar la universalización. Se observa que en el caso de subsidiar el gasto en pensiones de la población excluida de la protección basada en pensiones contributivas, ello generaría un costo entre 2% y 6% del gasto público, cuando sólo se financian las pensiones de la población pobre, y cercano al 9% del gasto público cuando se agrega la población no pobre. Al considerar los subsidios a las cotizaciones, el costo expresado en porcentaje del gasto público oscilaría entre 2% y 7% del gasto público costarricense.

En el cuadro 20 se muestran los beneficios garantizados a la población excluida de protección como proporción del PIB por habitante.

En el caso del beneficio garantizado equivalente a la pensión mínima, éste representaría un costo del 29% del PIB por habitante en el año 2005 y para el 2050 este porcentaje decrecería hasta 19%. Respecto del beneficio de pensión media por sexo, éste significaría 40% del PIB por habitante en el caso de las mujeres y 56% en el caso de los hombres, ya que la pensión media de IVM del sexo femenino tiende a ser menor que la de los hombres; para el 2050 estos porcentajes disminuirían de manera considerable, llegando hasta un 25% y 35%, respectivamente.

**Cuadro 20**  
**COSTA RICA: BENEFICIOS GARANTIZADOS COMO PORCENTAJE DEL PIB POR HABITANTE, 2005-2050**

Año	Pensión media IVM/PIB por habitante		Pensión mínima/PIB por habitante ambos sexos
	Hombre	Mujeres	
2005	56	40	30
2010	55	39	29
2020	52	37	28
2030	47	34	25
2040	41	29	22
2050	35	25	19

Fuente: Elaboración propia.

Para complementar la información anterior se han considerado proyecciones referentes al gasto global en pensiones que debería asumir el país, bajo las diferentes opciones, considerando tanto el gasto de los regímenes contributivos, como el gasto proyectado en subsidios al gasto. La información resumida por escenario aparece en los cuadros 21 y 22.

**Cuadro 21**  
**COSTA RICA: GASTO NACIONAL EN PENSIONES COMO PORCENTAJE DEL PIB, 2005-2050**

Año	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2005	5,2	4,8	5,2	4,8	5,2	4,8	5,9	5,3
2010	5,2	4,8	5,2	4,8	5,1	4,8	6,0	5,3
2020	5,6	5,1	5,7	5,2	5,4	5,0	6,7	5,8
2030	6,5	5,8	6,6	5,9	5,9	5,4	7,9	6,7
2040	6,6	5,9	6,8	6,0	5,9	5,5	8,0	6,8
2050	6,6	5,9	6,8	6,0	5,7	5,3	7,9	6,8

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 22**  
**COSTA RICA: GASTO NACIONAL EN PENSIONES COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO, 2005-2050**

Año	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2005	15,1	14,1	15,1	14,1	15,0	14,0	17,2	15,4
2010	15,1	14,0	15,2	14,0	14,9	13,9	17,4	15,4
2020	16,4	14,9	16,6	15,0	15,7	14,5	19,4	16,8
2030	18,8	16,8	19,1	17,0	17,3	15,8	22,8	19,3
2040	19,2	17,3	19,7	17,5	17,1	15,9	23,3	19,8
2050	19,1	17,2	19,7	17,6	16,5	15,5	23,0	19,7

Fuente: Elaboración propia.

El financiamiento conjunto de todo el sistema de pensiones implicaría niveles de gasto respecto del PIB en los próximos 50 años, asumiendo una política de subsidios para eliminar la exclusión de los pobres, que podría crecer del 5% en el 2005 a niveles entre 6% y 8% del PIB hacia el 2050. Como porcentaje del gasto público proyectado para ese mismo período, los costos oscilarían entre 14% y 23% durante dicho lapso.

## VI. Conclusiones

---

A pesar de los avances de Costa Rica en materia de extensión de la cobertura de la seguridad social en pensiones, los cuales ubican al país en una posición comparativamente ventajosa en el contexto latinoamericano, aún se evidencian notables brechas de exclusión social.

Se puede considerar que la población costarricense es demográficamente joven, y entre la población adulta mayor todavía prevalece una concentración en las edades más jóvenes de la pirámide de población. Los adultos mayores poseen un bajo perfil educativo, resultado de coberturas históricas del sistema educativo mucho más bajas que las actuales, fenómeno especialmente marcado en el ámbito rural.

Los adultos mayores residen en áreas predominantemente urbanas, rasgo más remarcado entre las mujeres, aunque la situación de los adultos mayores pobres es distinta: su perfil es más rural y su situación de precariedad de ingresos más profunda, lo cual refleja distintos grados de alcance y éxito de las políticas de protección social en función del ámbito territorial.

Como era de esperarse, los adultos mayores presentan tanto un bajo nivel de inserción productiva como bajos niveles de ingreso en comparación con la población más joven. Un 17% de los adultos mayores, en su mayoría hombres, siguen incorporados a la fuerza de trabajo, pero con ingresos que apenas alcanzan 70% de los ingresos medios de la población activa en el caso de los hombres y sólo 50% en el caso de las mujeres. Estas cifras empeoran notablemente cuando se consideran los adultos mayores pobres económicamente activos, que generan ingresos equivalentes a 20% y 15% de los ingresos medios de la PEA, respectivamente, para hombres y mujeres.

Una alta proporción de los adultos mayores son jefes de hogar. En el caso de los adultos mayores hombres, 87% son jefes de hogar, en tanto que para las mujeres el mismo indicador es de 44%.

En el caso de Costa Rica, la significativa extensión de la protección social en salud, que alcanza a cerca del 95% de la población adulta mayor (al 100% en el caso de los adultos mayores pobres), constituye un elemento compensador de la exclusión social en pensiones y en general un factor atenuante de las carencias de ingresos de la población adulta mayor.

Pese a los cambios en la fecundidad y a las transformaciones culturales, siguen predominando los hogares extendidos, con las ventajas que ello representa en términos de la existencia de esquemas alternativos no formales de protección social, basados en las alianzas intergeneracionales y el apoyo familiar mutuo. Más del 40% de los adultos mayores viven en hogares de cuatro o más miembros, mientras que sólo 10% de los ancianos conforman hogares unipersonales. Existe un leve predominio de adultos mayores que cuentan con la compañía de su pareja, pero las mujeres son las que en mayor medida deben afrontar el problema de la soledad en su vejez, tanto porque los hombres optan por parejas más jóvenes, como por la mayor longevidad del sexo femenino.

En el largo plazo, que constituye el único horizonte válido para la planificación de las políticas públicas de protección social en pensiones, este panorama cambiará al reducirse el ámbito de los esquemas de protección basados en la cooperación familiar; los cambios proyectados en los patrones reproductivos generarán un incremento futuro de la presión sobre los sistemas formales de protección a la vejez.

Un tema de suma relevancia abordado en este estudio se relaciona con el grado en que los adultos mayores aportan ingresos al ingreso total del hogar, y además, en qué medida las pensiones contribuyen al ingreso total de los hogares donde viven los adultos mayores. Un hallazgo importante es que las pensiones están jugando hoy un papel sumamente importante como generador de ingreso personal de los adultos mayores a nivel individual, pero también respecto de su aporte al ingreso total del hogar; por ejemplo, las pensiones representan 61% del ingreso total del hogar entre los hogares unipersonales de adultos mayores; 22% entre los hogares de dos miembros, y 4% entre los hogares extendidos de nueve y más miembros.

No obstante, sólo una modesta fracción de los adultos mayores pobres posee una pensión contributiva, indicador que mayoritariamente favorece a adultos mayores hombres. Es destacable que casi 80% de los adultos mayores pobres no recibe pensión contributiva, e incluso entre grupos que reciben pensión no contributiva se manifiestan índices de pobreza superiores a la media nacional.

De manera que, sin lugar a dudas, Costa Rica todavía afronta un considerable déficit de protección social de los adultos mayores en materia de pensiones.

Como resultado de una transición demográfica en pleno desarrollo, la población costarricense está envejeciendo a un ritmo cada vez más acelerado, y la expectativa de vida a la edad de jubilación es alta y se proyecta que seguirá creciendo durante las próximas décadas. En consecuencia, las actuales brechas de cobertura de los programas contributivos de pensiones se manifestarán en pasivos actuariales crecientes desde el punto de vista del financiamiento de las pensiones no contributivas. Lo que el país no invierta en el corto y mediano plazo para financiar cobertura contributiva en pensiones, deberá cubrirlo tarde o temprano financiando una cobertura no contributiva creciente.

Ante la pregunta crítica de si es factible la universalización de la cobertura, este estudio aporta evidencia clara en el sentido de que los costos proyectados de subsidiar la universalización del sistema costarricense de pensiones se ubicarían dentro de límites razonables en el contexto de las posibilidades de la economía y las finanzas públicas costarricenses.

Las políticas de universalización de la cobertura basadas en el subsidio a las cotizaciones, que en este documento se aborda bajo la denominación de enfoque proactivo, son una alternativa al tradicional subsidio del gasto, o enfoque pasivo, que supone el pago de pensiones asistenciales o no contributivas. Independientemente del nivel de costos que genera, un enfoque proactivo supone, de entrada, ventajas que van más allá del posible impacto fiscal: en primer lugar, garantiza la formación de derechos de jubilación, en contraposición con un enfoque asistencialista que no garantiza la formación de derechos; y en segundo término, actúa como un ordenador de la aplicación y distribución de recursos fiscales a lo largo del tiempo y, por ende, posee bondades instrumentales para impedir la acumulación de pasivos pensionarios y su concentración en determinado momento del tiempo en función de la dinámica del envejecimiento.

La introducción de subsidios al gasto en pensiones de la población adulta mayor excluida llegaría a significar en las próximas cuatro décadas un nivel de inversión anual de entre 1% y 2% del PIB, dependiendo de la base sobre la que se calculen las prestaciones. Estos resultados pueden sufrir algunas modificaciones, hacia arriba o hacia abajo, en función de los parámetros de evolución del nivel de pobreza y de la cobertura contributiva del régimen de pensiones IVM del Seguro Social. Por ejemplo, si el nivel de pobreza decrece 50% durante los próximos 50 años y la cobertura contributiva se mantiene en el orden del 50% al 60% de la PEA, los subsidios al gasto rondarían entre 0,6% y 1% del PIB anual proyectado.

Con un enfoque alternativo de subsidios a las cotizaciones sociales destinadas a pensiones, los diferentes escenarios generan costos futuros que bajo los supuestos adoptados se ubican en el orden del 0,7% y 2,5% del PIB, con variaciones importantes según la base salarial utilizada para calcular el subsidio y la población cubierta por el subsidio, ya sea sólo la PEA excluida de cotización o agregando subsidios de cotizaciones para toda la población en edad de trabajar económicamente inactiva.

Pese a que las reformas jurídicas recientes establecen el mandato de universalizar la cobertura, sigue siendo bajo el nivel de inversión que realiza Costa Rica para el financiamiento de las políticas de la universalización de la cobertura mediante las pensiones no contributivas o subsidios a las cotizaciones, y requiere revisarse en función del nuevo marco jurídico previsional. Este estudio suministra suficiente evidencia para afirmar que tanto en un escenario de subsidios a las cotizaciones (enfoque proactivo), como de subsidios al gasto (enfoque reactivo), son fiscalmente factibles políticas de universalización de la cobertura, pues los costos de ambos tipos se ubican dentro de límites razonables respecto de la capacidad histórica de la economía costarricense.

Debe anotarse además que la ausencia de una política proactiva de universalización de la cobertura por parte del Estado costarricense, genera un pasivo actuarial de magnitudes considerables, que tarde o temprano tendrá una manifestación explícita en las cuentas fiscales, en términos de un mayor gasto en pensiones no contributivas; por otra parte, la ausencia de tales beneficios no contributivos provoca una pobreza creciente entre los adultos mayores excluidos.

Por el contrario, la estrategia proactiva de subsidiar contribuciones, que de hecho está capturada en la reforma costarricense de pensiones del 2000, parece más razonable en cuanto a evitar la acumulación de pasivos fiscales que supone pagar a futuro las pensiones no contributivas con recursos del gobierno central, e incluso en cuanto a atenuar los niveles futuros de pobreza entre la población de la tercera edad. A la luz de estos argumentos y resultados, parece conveniente que el Estado costarricense pueda introducir estas políticas.

Los subsidios a las cotizaciones constituyen sólo una de las posibles estrategias proactivas de universalización de la cobertura del sistema de pensiones. Vista de una manera más integral y aprovechando los instrumentos que ofrece el marco jurídico e institucional vigente, habría de complementarse con acciones más contundentes de control contributivo y de compulsión, con el fin de combatir las prácticas de evasión de cuotas, así como con prácticas para formar una mayor cultura previsional entre toda la población.

## Bibliografía

---

- Bertranou, Fabio, Carmen Solorio y Wouter van Ginneken (2002), *Pensiones no contributivas y asistenciales: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay*, Santiago de Chile, Publicación de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
- CCP (Centro Centroamericano de Población), Proyecto Estado de la Nación e Instituto Nacional de Estadística y Censos (2004), *Costa Rica a la luz del censo 2000*, San José.
- CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social), Departamento de Estadística (2003a), *Cobertura y evasión en el seguro de pensiones IVM: 2002*, San José.
- \_\_\_\_ (2003b), *Evaluación actuarial del seguro de invalidez, vejez y muerte y de una opción de reforma*, San José, octubre.
- \_\_\_\_ (2002a), *Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad, 1990-2080*, San José, octubre.
- \_\_\_\_ (2002b), *Estimación y proyección de población de 60 años y más por sexo y edad, 1990-2080*, San José, octubre.
- \_\_\_\_ (2002c), *Estimación y proyección de población económicamente activa, 1990-2080*, San José, octubre.
- Costa Rica (s/f), *Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y sus reformas*, San José, publicación oficial.
- \_\_\_\_ (s/f), *Constitución Política de la República de Costa Rica*, San José, publicación oficial.
- Durán-Valverde, Fabio (2002), “Anti-poverty programmes in Costa Rica: The non-contributory pension scheme”, *ESS Paper N° 8*, ILO, Social Security Policy and Development Branch, Ginebra.
- Grundy, E. y Cecilia Tomassini (2003), *El apoyo familiar de las personas de edad en Europa: contrastes e implicaciones*, Santiago de Chile.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2003), *Encuesta de hogares de propósitos múltiples*, San José, diciembre.
- Ramírez, Olman (1994), *Arreglos de convivencia de la población adulta mayor. Costa Rica a la luz del Censo 2000*, San José, publicación oficial.



## **Anexo**

---



**Cuadro A-1**  
**COSTA RICA: POBLACIÓN NACIONAL DE 65 AÑOS Y MÁS, 2003-2050**

Año	Cifras absolutas			Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	105 992	120 913	226 906	46,7	53,3	100,0
2004	109 021	124 984	234 004	46,6	53,4	100,0
2005	112 049	129 054	241 103	46,5	53,5	100,0
2006	115 719	133 835	249 554	46,4	53,6	100,0
2007	119 390	138 616	258 005	46,3	53,7	100,0
2008	123 060	143 396	266 457	46,2	53,8	100,0
2009	126 731	148 177	274 908	46,1	53,9	100,0
2010	130 401	152 958	283 359	46,0	54,0	100,0
2011	136 259	159 960	296 220	46,0	54,0	100,0
2012	142 117	166 963	309 080	46,0	54,0	100,0
2013	147 976	173 965	321 941	46,0	54,0	100,0
2014	153 834	180 968	334 801	45,9	54,1	100,0
2015	159 692	187 970	347 662	45,9	54,1	100,0
2016	168 735	198 218	366 953	46,0	54,0	100,0
2017	177 778	208 466	386 244	46,0	54,0	100,0
2018	186 822	218 713	405 535	46,1	53,9	100,0
2019	195 865	228 961	424 826	46,1	53,9	100,0
2020	204 908	239 209	444 117	46,1	53,9	100,0
2021	217 232	252 768	470 000	46,2	53,8	100,0
2022	229 556	266 327	495 884	46,3	53,7	100,0
2023	241 881	279 887	521 767	46,4	53,6	100,0
2024	254 205	293 446	547 651	46,4	53,6	100,0
2025	266 529	307 005	573 534	46,5	53,5	100,0
2026	280 268	322 617	602 885	46,5	53,5	100,0
2027	294 007	338 229	632 236	46,5	53,5	100,0
2028	307 746	353 840	661 586	46,5	53,5	100,0
2029	321 485	369 452	690 937	46,5	53,5	100,0
2030	335 224	385 064	720 288	46,5	53,5	100,0
2031	345 986	398 963	744 949	46,4	53,6	100,0
2032	356 747	412 862	769 610	46,4	53,6	100,0
2033	367 509	426 762	794 270	46,3	53,7	100,0
2034	378 270	440 661	818 931	46,2	53,8	100,0
2035	389 032	454 560	843 592	46,1	53,9	100,0
2036	396 596	464 856	861 452	46,0	54,0	100,0
2037	404 160	475 153	879 312	46,0	54,0	100,0
2038	411 723	485 449	897 173	45,9	54,1	100,0
2039	419 287	495 746	915 033	45,8	54,2	100,0
2040	426 851	506 042	932 893	45,8	54,2	100,0
2041	436 034	517 582	953 616	45,7	54,3	100,0
2042	445 218	529 122	974 339	45,7	54,3	100,0
2043	454 401	540 661	995 063	45,7	54,3	100,0
2044	463 585	552 201	1 015 786	45,6	54,4	100,0
2045	472 768	563 741	1 036 509	45,6	54,4	100,0
2046	483 786	577 017	1 060 803	45,6	54,4	100,0
2048	505 823	603 568	1 109 392	45,6	54,4	100,0
2049	516 842	616 844	1 133 686	45,6	54,4	100,0
2050	527 860	630 120	1 157 980	45,6	54,4	100,0

Fuente: CCSS, Dirección Actuarial, *Proyecciones de Población 2002*.

**COSTA RICA: PENSIONADOS DE 65 AÑOS Y MÁS POR RÉGIMEN,  
2003-2050**

Año	Cifras absolutas					
	Pensionados de 65 y más de IVM (vejez y viudez)			Pensionados de 65 y más de régimenes especiales contributivos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	31 941	24 036	55 977	12 150	11 537	23 687
2004	32 989	25 368	58 357	12 260	11 642	23 902
2005	33 782	26 744	60 526	12 371	11 747	24 118
2006	34 533	28 112	62 645	12 436	11 808	24 244
2007	35 304	29 522	64 825	12 500	11 870	24 370
2008	36 149	30 975	67 124	12 565	11 931	24 497
2009	37 069	32 517	69 586	12 630	11 993	24 623
2010	38 094	34 107	72 200	12 695	12 054	24 749
2011	39 313	35 793	75 105	12 727	12 085	24 813
2012	40 810	37 611	78 421	12 760	12 116	24 876
2013	42 565	39 560	82 125	12 793	12 147	24 940
2014	44 623	41 612	86 234	12 825	12 178	25 003
2015	46 845	43 773	90 618	12 858	12 209	25 067
2016	49 242	46 087	95 329	12 899	12 248	25 147
2017	51 996	48 552	100 549	12 940	12 287	25 227
2018	55 011	51 231	106 241	12 981	12 326	25 307
2019	58 385	54 116	112 501	13 022	12 365	25 387
2020	62 035	57 232	119 267	13 063	12 404	25 467
2021	65 925	60 559	126 484	13 120	12 458	25 578
2022	70 173	64 077	134 249	13 176	12 512	25 688
2023	74 686	67 789	142 476	13 233	12 565	25 799
2024	79 423	71 594	151 018	13 290	12 619	25 909
2025	84 078	75 723	159 801	13 346	12 673	26 019
2026	89 245	79 971	169 216	13 341	12 668	26 010
2027	94 482	84 429	178 912	13 337	12 664	26 000
2028	99 784	89 093	188 877	13 332	12 659	25 991
2029	105 250	93 877	199 127	13 327	12 654	25 981
2030	110 692	98 997	209 688	13 322	12 650	25 971
2031	116 343	104 160	220 503	13 260	12 591	25 851
2032	121 736	109 315	231 051	13 198	12 532	25 730
2033	126 409	114 651	241 060	13 136	12 473	25 609
2034	130 979	120 207	251 186	13 074	12 414	25 488
2035	135 640	125 929	261 569	13 012	12 355	25 367
2036	140 097	131 790	271 887	12 928	12 276	25 204
2037	144 486	137 790	282 276	12 845	12 197	25 041
2038	148 903	143 824	292 726	12 761	12 117	24 878
2039	153 370	149 995	303 365	12 677	12 038	24 715
2040	158 148	156 214	314 362	12 594	11 958	24 552
2041	163 178	162 454	325 631	12 529	11 897	24 427
2042	168 814	168 646	337 461	12 465	11 836	24 301
2043	175 148	174 553	349 700	12 401	11 775	24 176
2044	181 884	180 349	362 233	12 336	11 714	24 050
2045	188 683	186 195	374 877	12 272	11 653	23 925
2046	195 547	192 038	387 586	12 227	11 610	23 837
2047	202 340	198 006	400 346	12 182	11 567	23 748
2048	208 777	204 033	412 810	12 136	11 524	23 660
2049	214 542	209 896	424 438	12 091	11 481	23 572
2050	219 632	215 539	435 171	12 046	11 438	23 484

Cuadro A-2 (Conclusión)

Año	Porcentajes					
	Pensionados de 65 y más de IVM (vejez y viudez)			Pensionados de 65 y más de regímenes especiales contributivos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	57,1	42,9	100,0	51,3	48,7	100,0
2004	56,5	43,5	100,0	51,3	48,7	100,0
2005	55,8	44,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2006	55,1	44,9	100,0	51,3	48,7	100,0
2007	54,5	45,5	100,0	51,3	48,7	100,0
2008	53,9	46,1	100,0	51,3	48,7	100,0
2009	53,3	46,7	100,0	51,3	48,7	100,0
2010	52,8	47,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2011	52,3	47,7	100,0	51,3	48,7	100,0
2012	52,0	48,0	100,0	51,3	48,7	100,0
2013	51,8	48,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2014	51,7	48,3	100,0	51,3	48,7	100,0
2015	51,7	48,3	100,0	51,3	48,7	100,0
2016	51,7	48,3	100,0	51,3	48,7	100,0
2017	51,7	48,3	100,0	51,3	48,7	100,0
2018	51,8	48,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2019	51,9	48,1	100,0	51,3	48,7	100,0
2020	52,0	48,0	100,0	51,3	48,7	100,0
2021	52,1	47,9	100,0	51,3	48,7	100,0
2022	52,3	47,7	100,0	51,3	48,7	100,0
2023	52,4	47,6	100,0	51,3	48,7	100,0
2024	52,6	47,4	100,0	51,3	48,7	100,0
2025	52,6	47,4	100,0	51,3	48,7	100,0
2026	52,7	47,3	100,0	51,3	48,7	100,0
2027	52,8	47,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2028	52,8	47,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2029	52,9	47,1	100,0	51,3	48,7	100,0
2030	52,8	47,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2031	52,8	47,2	100,0	51,3	48,7	100,0
2032	52,7	47,3	100,0	51,3	48,7	100,0
2033	52,4	47,6	100,0	51,3	48,7	100,0
2034	52,1	47,9	100,0	51,3	48,7	100,0
2035	51,9	48,1	100,0	51,3	48,7	100,0
2036	51,5	48,5	100,0	51,3	48,7	100,0
2037	51,2	48,8	100,0	51,3	48,7	100,0
2038	50,9	49,1	100,0	51,3	48,7	100,0
2039	50,6	49,4	100,0	51,3	48,7	100,0
2040	50,3	49,7	100,0	51,3	48,7	100,0
2041	50,1	49,9	100,0	51,3	48,7	100,0
2042	50,0	50,0	100,0	51,3	48,7	100,0
2043	50,1	49,9	100,0	51,3	48,7	100,0
2044	50,2	49,8	100,0	51,3	48,7	100,0
2045	50,3	49,7	100,0	51,3	48,7	100,0
2046	50,5	49,5	100,0	51,3	48,7	100,0
2047	50,5	49,5	100,0	51,3	48,7	100,0
2048	50,6	49,4	100,0	51,3	48,7	100,0
2049	50,5	49,5	100,0	51,3	48,7	100,0
2050	50,5	49,5	100,0	51,3	48,7	100,0

Fuente: CCSS, Dirección Actuarial. Elaboración propia a partir de hipótesis de proyección, pensionados de los regímenes especiales.

Cuadro A-3

## COSTA RICA: POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS NO PROTEGIDA, 2003-2050

Año	Cifras absolutas			Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	61 902	85 340	147 242	42,0	58,0	100,0
2004	63 771	87 974	151 745	42,0	58,0	100,0
2005	65 897	90 563	156 460	42,1	57,9	100,0
2006	68 751	93 915	162 665	42,3	57,7	100,0
2007	71 586	97 224	168 810	42,4	57,6	100,0
2008	74 346	100 490	174 836	42,5	57,5	100,0
2009	77 032	103 667	180 699	42,6	57,4	100,0
2010	79 613	106 797	186 409	42,7	57,3	100,0
2011	84 219	112 082	196 301	42,9	57,1	100,0
2012	88 547	117 235	205 783	43,0	57,0	100,0
2013	92 618	122 258	214 876	43,1	56,9	100,0
2014	96 386	127 178	223 564	43,1	56,9	100,0
2015	99 990	131 988	231 978	43,1	56,9	100,0
2016	106 594	139 883	246 477	43,2	56,8	100,0
2017	112 842	147 626	260 468	43,3	56,7	100,0
2018	118 830	155 157	273 987	43,4	56,6	100,0
2019	124 458	162 480	286 938	43,4	56,6	100,0
2020	129 810	169 573	299 383	43,4	56,6	100,0
2021	138 187	179 751	317 939	43,5	56,5	100,0
2022	146 207	189 739	335 946	43,5	56,5	100,0
2023	153 961	199 532	353 493	43,6	56,4	100,0
2024	161 492	209 232	370 724	43,6	56,4	100,0
2025	169 105	218 609	387 713	43,6	56,4	100,0
2026	177 682	229 977	407 659	43,6	56,4	100,0
2027	186 188	241 135	427 324	43,6	56,4	100,0
2028	194 630	252 089	446 719	43,6	56,4	100,0
2029	202 909	262 921	465 829	43,6	56,4	100,0
2030	211 211	273 418	484 628	43,6	56,4	100,0
2031	216 383	282 213	498 596	43,4	56,6	100,0
2032	221 813	291 015	512 828	43,3	56,7	100,0
2033	227 964	299 637	527 601	43,2	56,8	100,0
2034	234 218	308 040	542 257	43,2	56,8	100,0
2035	240 381	316 275	556 656	43,2	56,8	100,0
2036	243 571	320 790	564 361	43,2	56,8	100,0
2037	246 829	325 166	571 995	43,2	56,8	100,0
2038	250 060	329 508	579 568	43,1	56,9	100,0
2039	253 240	333 713	586 953	43,1	56,9	100,0
2040	256 110	337 869	593 979	43,1	56,9	100,0
2041	260 328	343 231	603 559	43,1	56,9	100,0
2042	263 939	348 639	612 578	43,1	56,9	100,0
2043	266 853	354 334	621 186	43,0	57,0	100,0
2044	269 364	360 138	629 503	42,8	57,2	100,0
2045	271 814	365 894	637 707	42,6	57,4	100,0
2046	276 012	373 369	649 381	42,5	57,5	100,0
2047	280 283	380 720	661 003	42,4	57,6	100,0
2048	284 910	388 011	672 921	42,3	57,7	100,0
2049	290 208	395 467	685 676	42,3	57,7	100,0
2050	296 182	403 143	699 325	42,4	57,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de las hipótesis demográficas utilizadas en este estudio.

Cuadro A-4

**COSTA RICA: POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS NO PROTEGIDA POBRE, 2003-2050**

Año	Cifras absolutas									Porcentajes		
	Pobreza constante			Pobreza creciente			Pobreza decreciente			Pobreza constante		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	34 386	50 658	85 018	34 386	50 658	85 044	34 386	50 658	85 044	40,4	59,6	100,0
2004	35 425	52 221	87 618	35 500	52 332	87 833	35 048	51 666	86 714	40,4	59,6	100,0
2005	36 606	53 758	90 340	36 761	53 987	90 748	35 827	52 615	88 441	40,5	59,5	100,0
2006	38 191	55 748	93 923	38 435	56 104	94 538	36 972	53 969	90 941	40,7	59,3	100,0
2007	39 766	57 712	97 471	40 104	58 203	98 308	38 074	55 256	93 330	40,8	59,2	100,0
2008	41 299	59 651	100 950	41 738	60 286	102 024	39 102	56 478	95 580	40,9	59,1	100,0
2009	42 791	61 537	104 336	43 337	62 322	105 660	40 060	57 609	97 669	41,0	59,0	100,0
2010	44 225	63 395	107 633	44 883	64 339	109 222	40 931	58 674	99 605	41,1	58,9	100,0
2011	46 784	66 532	113 344	47 580	67 665	115 245	42 802	60 870	103 672	41,3	58,7	100,0
2012	49 188	69 591	118 819	50 130	70 923	121 053	44 478	62 928	107 406	41,4	58,6	100,0
2013	51 449	72 572	124 070	52 544	74 117	126 661	45 976	64 852	110 828	41,5	58,5	100,0
2014	53 542	75 493	129 086	54 796	77 260	132 055	47 277	66 659	113 935	41,5	58,5	100,0
2015	55 544	78 348	133 944	56 962	80 348	137 311	48 453	68 346	116 800	41,5	58,5	100,0
2016	59 213	83 034	142 316	60 851	85 331	146 182	51 024	71 551	122 575	41,6	58,4	100,0
2017	62 684	87 631	150 394	64 551	90 241	154 792	53 348	74 580	127 927	41,7	58,3	100,0
2018	66 010	92 101	158 200	68 117	95 040	163 157	55 477	77 404	132 881	41,7	58,3	100,0
2019	69 136	96 448	165 678	71 490	99 731	171 221	57 368	80 031	137 400	41,8	58,2	100,0
2020	72 110	100 658	172 864	74 718	104 299	179 017	59 069	82 454	141 523	41,7	58,3	100,0
2021	76 763	106 700	183 578	79 703	110 787	190 490	62 064	86 268	148 332	41,8	58,2	100,0
2022	81 218	112 629	193 975	84 502	117 182	201 684	64 802	89 864	154 665	41,9	58,1	100,0
2023	85 525	118 442	204 107	89 165	123 482	212 647	67 329	93 242	160 570	41,9	58,1	100,0
2024	89 709	124 200	214 056	93 717	129 750	223 467	69 667	96 453	166 121	41,9	58,1	100,0
2025	93 938	129 766	223 866	98 335	135 840	234 175	71 952	99 395	171 348	42,0	58,0	100,0
2026	98 702	136 515	235 382	103 532	143 195	246 727	74 552	103 112	177 664	42,0	58,0	100,0
2027	103 428	143 138	246 737	108 709	150 447	259 156	77 021	106 592	183 613	41,9	58,1	100,0
2028	108 117	149 640	257 935	113 868	157 599	271 467	79 363	109 842	189 205	41,9	58,1	100,0

Cuadro A-4 (Conclusión)

Año	Cifras absolutas									Porcentajes		
	Pobreza constante			Pobreza creciente			Pobreza decreciente			Pobreza constante		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2029	112 716	156 070	268 970	118 951	164 703	283 655	81 539	112 902	194 441	41,9	58,1	100,0
2030	117 327	162 301	279 824	124 068	171 624	295 692	83 627	115 682	199 309	42,0	58,0	100,0
2031	120 201	167 521	287 889	127 362	177 501	304 863	84 396	117 621	202 018	41,8	58,2	100,0
2032	123 217	172 747	296 107	130 820	183 405	314 226	85 203	119 452	204 656	41,6	58,4	100,0
2033	126 634	177 865	304 637	134 717	189 218	323 935	86 219	121 099	207 318	41,6	58,4	100,0
2034	130 108	182 852	313 099	138 690	194 913	333 602	87 200	122 550	209 750	41,6	58,4	100,0
2035	133 531	187 741	321 413	142 623	200 524	343 146	88 074	123 829	211 903	41,6	58,4	100,0
2036	135 304	190 421	325 862	144 804	203 791	348 595	87 803	123 571	211 374	41,5	58,5	100,0
2037	137 114	193 019	330 270	147 032	206 982	354 014	87 519	123 203	210 723	41,5	58,5	100,0
2038	138 908	195 596	334 643	149 252	210 162	359 414	87 187	122 768	209 955	41,5	58,5	100,0
2039	140 675	198 092	338 906	151 450	213 265	364 715	86 799	122 227	209 026	41,5	58,5	100,0
2040	142 269	200 559	342 963	153 469	216 348	369 817	86 269	121 616	207 885	41,5	58,5	100,0
2041	144 612	203 742	348 495	156 304	220 215	376 519	86 152	121 378	207 530	41,5	58,5	100,0
2042	146 618	206 952	353 702	158 784	224 125	382 909	85 787	121 089	206 876	41,5	58,5	100,0
2043	148 237	210 333	358 673	160 853	228 233	389 086	85 157	120 829	205 987	41,3	58,7	100,0
2044	149 632	213 778	363 475	162 685	232 427	395 112	84 367	120 535	204 901	41,2	58,8	100,0
2045	150 992	217 194	368 212	164 485	236 603	401 089	83 528	120 150	203 678	41,0	59,0	100,0
2046	153 325	221 632	374 953	167 352	241 909	409 261	83 187	120 247	203 434	40,9	59,1	100,0
2047	155 697	225 995	381 663	170 273	247 152	417 425	82 818	120 210	203 028	40,8	59,2	100,0
2048	158 268	230 323	388 545	173 421	252 375	425 796	82 501	120 062	202 563	40,7	59,3	100,0
2049	161 211	234 749	395 909	176 989	257 725	434 714	82 320	119 872	202 192	40,7	59,3	100,0
2050	164 529	239 305	403 790	180 982	263 236	444 218	82 265	119 653	201 917			

Fuente: Elaboración propia a partir de las hipótesis demográficas y de comportamiento de la pobreza utilizadas en este estudio.

**Cuadro A-5**  
**COSTA RICA: PENSIÓN MEDIA Y PENSIÓN MÍNIMA DE IVM, 2003-2050**  
*(Cifras absolutas)*

Año	Pensión media			Pensión mínima ambos sexos
	Hombres	Mujeres	Total	
2003	72 338	51 780	62 808	38 276
2004	73 062	52 297	63 436	38 659
2005	73 792	52 820	64 070	39 045
2006	74 530	53 349	64 711	39 436
2007	75 276	53 882	65 358	39 830
2008	76 028	54 421	66 012	40 228
2009	76 789	54 965	66 672	40 631
2010	77 556	55 515	67 338	41 037
2011	78 332	56 070	68 012	41 447
2012	79 115	56 631	68 692	41 862
2013	79 907	57 197	69 379	42 281
2014	80 706	57 769	70 073	42 703
2015	81 513	58 346	70 773	43 130
2016	82 328	58 930	71 481	43 562
2017	83 151	59 519	72 196	43 997
2018	83 983	60 114	72 918	44 437
2019	84 822	60 716	73 647	44 882
2020	85 671	61 323	74 384	45 330
2021	86 527	61 936	75 127	45 784
2022	87 393	62 555	75 879	46 242
2023	88 267	63 181	76 637	46 704
2024	89 149	63 813	77 404	47 171
2025	90 041	64 451	78 178	47 643
2026	90 941	65 095	78 960	48 119
2027	91 850	65 746	79 749	48 600
2028	92 769	66 404	80 547	49 086
2029	93 697	67 068	81 352	49 577
2030	94 634	67 738	82 166	50 073
2031	95 580	68 416	82 987	50 574
2032	96 536	69 100	83 817	51 079
2033	97 501	69 791	84 655	51 590
2034	98 476	70 489	85 502	52 106
2035	99 461	71 194	86 357	52 627
2036	100 456	71 906	87 221	53 154
2037	101 460	72 625	88 093	53 685
2038	102 475	73 351	88 974	54 222
2039	103 499	74 085	89 863	54 764
2040	104 534	74 825	90 762	55 312
2041	105 580	75 574	91 670	55 865
2042	106 636	76 329	92 586	56 424
2043	107 702	77 093	93 512	56 988
2044	108 779	77 864	94 447	57 558
2045	109 867	78 642	95 392	58 133
2046	110 965	79 429	96 346	58 715
2047	112 075	80 223	97 309	59 302
2048	113 196	81 025	98 282	59 895
2049	114 328	81 835	99 265	60 494
2050	115 471	82 654	100 258	61 099

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la CCSS, Dirección Actuarial.

**Nota:** La pensión mínima se proyectó manteniendo constante la relación observada en el 2004 entre la pensión media y la pensión mínima.

Cuadro A-6

## COSTA RICA: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, 2003-2050

Año	Cifras absolutas								
	PEA			PET = Población en edad de trabajar			PETI		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	1 206 257	621 520	1 827 777	1 591 453	1 550 554	3 142 007	33 736	550 163	583 899
2004	1 238 288	641 431	1 879 720	1 631 422	1 589 720	3 221 142	34 380	560 594	594 974
2005	1 270 320	661 342	1 931 663	1 671 391	1 628 887	3 300 278	35 080	571 048	606 128
2006	1 298 623	679 492	1 978 115	1 703 909	1 661 356	3 365 266	35 369	578 334	613 703
2007	1 326 924	697 643	2 024 567	1 736 427	1 693 826	3 430 253	35 645	585 537	621 182
2008	1 355 227	715 794	2 071 021	1 768 946	1 726 295	3 495 241	35 905	592 669	628 574
2009	1 383 529	733 944	2 117 473	1 801 464	1 758 765	3 560 228	36 144	599 679	635 823
2010	1 411 831	748 554	2 160 385	1 833 982	1 791 234	3 625 216	36 357	608 901	645 259
2011	1 436 137	762 034	2 198 171	1 865 877	1 823 846	3 689 723	36 927	618 870	655 797
2012	1 460 444	775 520	2 235 964	1 897 772	1 856 458	3 754 230	37 451	628 681	666 133
2013	1 484 750	789 013	2 273 763	1 929 668	1 889 070	3 818 738	37 930	638 330	676 259
2014	1 509 056	802 511	2 311 568	1 961 563	1 921 682	3 883 245	38 359	647 836	686 195
2015	1 533 363	816 016	2 349 380	1 993 458	1 954 294	3 947 752	38 753	657 173	695 926
2016	1 554 743	830 256	2 384 998	2 026 765	1 988 725	4 015 491	39 607	667 019	706 627
2017	1 576 123	845 261	2 421 384	2 060 073	2 023 156	4 083 229	40 406	676 178	716 584
2018	1 597 503	859 893	2 457 397	2 093 380	2 057 588	4 150 968	41 162	685 349	726 511
2019	1 618 883	874 533	2 493 416	2 126 688	2 092 019	4 218 706	41 866	694 291	736 157
2020	1 640 263	889 179	2 529 442	2 159 995	2 126 450	4 286 445	42 529	702 977	745 506
2021	1 659 482	903 251	2 562 733	2 191 627	2 159 582	4 351 209	43 210	710 943	754 153
2022	1 678 701	917 329	2 596 030	2 223 260	2 192 714	4 415 973	43 844	718 698	762 542
2023	1 697 921	931 413	2 629 334	2 254 892	2 225 845	4 480 738	44 444	726 234	770 679
2024	1 717 140	945 504	2 662 644	2 286 525	2 258 977	4 545 502	45 015	733 628	778 643
2025	1 736 359	959 601	2 695 960	2 318 157	2 292 109	4 610 266	45 590	740 705	786 296
2026	1 753 353	972 375	2 725 729	2 346 078	2 322 083	4 668 161	45 949	746 517	792 466
2027	1 770 347	985 154	2 755 501	2 373 999	2 352 056	4 726 056	46 298	752 108	798 407
2028	1 787 341	997 940	2 785 281	2 401 921	2 382 030	4 783 950	46 640	757 475	804 116
2029	1 804 336	1 010 731	2 815 068	2 429 842	2 412 003	4 841 845	46 964	762 683	809 647
2030	1 821 331	1 023 528	2 844 860	2 457 763	2 441 977	4 899 740	47 293	767 583	814 876
2031	1 834 434	1 034 314	2 868 748	2 479 126	2 467 139	4 946 265	47 309	770 637	817 946
2032	1 847 539	1 045 104	2 892 642	2 500 489	2 492 301	4 992 790	47 356	773 628	820 983
2033	1 860 643	1 055 899	2 916 542	2 521 851	2 517 464	5 039 315	47 482	776 422	823 904
2034	1 873 748	1 066 700	2 940 447	2 543 214	2 542 626	5 085 840	47 618	779 000	826 618
2035	1 886 852	1 077 505	2 964 358	2 564 577	2 567 788	5 132 365	47 741	781 405	829 146
2036	1 897 351	1 085 757	2 983 108	2 582 371	2 588 197	5 170 568	47 777	782 270	830 047
2037	1 907 850	1 094 010	3 001 860	2 600 165	2 608 607	5 208 771	47 816	783 010	830 826
2038	1 918 349	1 102 262	3 020 611	2 617 958	2 629 016	5 246 975	47 848	783 704	831 552
2039	1 928 848	1 110 514	3 039 362	2 635 752	2 649 426	5 285 178	47 869	784 290	832 159
2040	1 939 347	1 118 767	3 058 114	2 653 546	2 669 835	5 323 381	47 851	784 837	832 689
2041	1 945 841	1 128 641	3 074 482	2 666 984	2 685 581	5 352 565	47 758	781 245	829 004
2042	1 952 335	1 138 517	3 090 851	2 680 422	2 701 327	5 381 749	47 599	777 694	825 294
2043	1 958 830	1 148 390	3 107 220	2 693 859	2 717 073	5 410 932	47 369	774 353	821 722
2044	1 965 324	1 158 264	3 123 589	2 707 297	2 732 819	5 440 116	47 104	771 097	818 202
2045	1 971 818	1 168 139	3 139 957	2 720 735	2 748 565	5 469 300	46 846	767 820	814 666
2046	1 974 379	1 174 250	3 148 629	2 731 364	2 761 636	5 493 001	46 722	765 243	811 965
2047	1 976 939	1 180 361	3 157 300	2 741 994	2 774 707	5 516 701	46 625	762 607	809 232
2048	1 979 499	1 186 471	3 165 970	2 752 623	2 787 779	5 540 402	46 585	759 969	806 554
2049	1 982 060	1 192 583	3 174 643	2 763 253	2 800 850	5 564 102	46 637	757 487	804 125
2050	1 984 621	1 198 694	3 183 315	2 773 882	2 813 921	5 587 803	46 779	755 205	801 984

Cuadro A-6 (Conclusión)

Año	Porcentajes					
	PES		PET = Población		PETI	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2003	66,0	34,0	50,7	49,3	5,8	94,2
2004	65,9	34,1	50,6	49,4	5,8	94,2
2005	65,8	34,2	50,6	49,4	5,8	94,2
2006	65,6	34,4	50,6	49,4	5,8	94,2
2007	65,5	34,5	50,6	49,4	5,7	94,3
2008	65,4	34,6	50,6	49,4	5,7	94,3
2009	65,3	34,7	50,6	49,4	5,7	94,3
2010	65,4	34,6	50,6	49,4	5,6	94,4
2011	65,3	34,7	50,6	49,4	5,6	94,4
2012	65,3	34,7	50,6	49,4	5,6	94,4
2013	65,3	34,7	50,5	49,5	5,6	94,4
2014	65,3	34,7	50,5	49,5	5,6	94,4
2015	65,3	34,7	50,5	49,5	5,6	94,4
2016	65,2	34,8	50,5	49,5	5,6	94,4
2017	65,1	34,9	50,5	49,5	5,6	94,4
2018	65,0	35,0	50,4	49,6	5,7	94,3
2019	64,9	35,1	50,4	49,6	5,7	94,3
2020	64,8	35,2	50,4	49,6	5,7	94,3
2021	64,8	35,2	50,4	49,6	5,7	94,3
2022	64,7	35,3	50,3	49,7	5,7	94,3
2023	64,6	35,4	50,3	49,7	5,8	94,2
2024	64,5	35,5	50,3	49,7	5,8	94,2
2025	64,4	35,6	50,3	49,7	5,8	94,2
2026	64,3	35,7	50,3	49,7	5,8	94,2
2027	64,2	35,8	50,2	49,8	5,8	94,2
2028	64,2	35,8	50,2	49,8	5,8	94,2
2029	64,1	35,9	50,2	49,8	5,8	94,2
2030	64,0	36,0	50,2	49,8	5,8	94,2
2031	63,9	36,1	50,1	49,9	5,8	94,2
2032	63,9	36,1	50,1	49,9	5,8	94,2
2033	63,8	36,2	50,0	50,0	5,8	94,2
2034	63,7	36,3	50,0	50,0	5,8	94,2
2035	63,7	36,3	50,0	50,0	5,8	94,2
2036	63,6	36,4	49,9	50,1	5,8	94,2
2037	63,6	36,4	49,9	50,1	5,8	94,2
2038	63,5	36,5	49,9	50,1	5,8	94,2
2039	63,5	36,5	49,9	50,1	5,8	94,2
2040	63,4	36,6	49,8	50,2	5,7	94,3
2041	63,3	36,7	49,8	50,2	5,8	94,2
2042	63,2	36,8	49,8	50,2	5,8	94,2
2043	63,0	37,0	49,8	50,2	5,8	94,2
2044	62,9	37,1	49,8	50,2	5,8	94,2
2045	62,8	37,2	49,7	50,3	5,8	94,2
2046	62,7	37,3	49,7	50,3	5,8	94,2
2047	62,6	37,4	49,7	50,3	5,8	94,2
2048	62,5	37,5	49,7	50,3	5,8	94,2
2049	62,4	37,6	49,7	50,3	5,8	94,2
2050	62,3	37,7	49,6	50,4	5,8	94,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de este estudio.

Cuadro A-7

**COSTA RICA: COTIZANTES ACTIVOS, TODAS LAS EDADES, 2003-2050**

Año	Cifras absolutas					
	IVM			Regímenes especiales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	579 218	246 943	826 161	17 159	35 616	52 775
2004	596 722	257 360	854 082	17 315	35 940	53 255
2005	614 449	267 944	882 394	17 471	36 264	53 735
2006	630 359	277 961	908 320	17 563	36 454	54 016
2007	646 494	288 137	934 630	17 654	36 644	54 298
2008	662 607	298 388	960 995	17 746	36 834	54 579
2009	678 952	308 847	987 799	17 837	37 024	54 861
2010	695 272	317 964	1 013 235	17 929	37 214	55 142
2011	709 850	326 706	1 036 556	17 975	37 309	55 284
2012	724 389	335 572	1 059 962	18 021	37 405	55 425
2013	739 154	344 554	1 083 708	18 067	37 500	55 567
2014	753 869	353 650	1 107 519	18 113	37 596	55 708
2015	768 814	362 859	1 131 673	18 159	37 691	55 850
2016	782 240	372 439	1 154 678	18 217	37 812	56 028
2017	795 880	382 557	1 178 437	18 275	37 932	56 207
2018	809 469	392 639	1 202 108	18 333	38 052	56 385
2019	823 277	402 849	1 226 126	18 391	38 173	56 564
2020	837 014	413 190	1 250 204	18 449	38 293	56 742
2021	849 885	423 375	1 273 260	18 529	38 459	56 988
2022	862 677	433 698	1 296 375	18 609	38 625	57 234
2023	875 699	444 146	1 319 845	18 689	38 791	57 480
2024	888 637	454 611	1 343 248	18 769	38 957	57 726
2025	901 807	465 304	1 367 111	18 849	39 124	57 972
2026	913 716	475 473	1 389 189	18 842	39 109	57 951
2027	925 882	485 746	1 411 628	18 835	39 095	57 930
2028	937 931	496 153	1 434 084	18 828	39 080	57 908
2029	950 227	506 662	1 456 889	18 821	39 066	57 887
2030	962 400	517 288	1 479 688	18 814	39 051	57 865
2031	972 768	527 005	1 499 773	18 727	38 870	57 596
2032	983 007	536 723	1 519 730	18 639	38 688	57 327
2033	993 475	546 636	1 540 111	18 552	38 506	57 058
2034	1 003 810	556 653	1 560 463	18 464	38 325	56 789
2035	1 014 394	566 760	1 581 154	18 377	38 143	56 520
2036	1 023 436	575 631	1 599 066	18 258	37 898	56 156
2037	1 032 711	584 574	1 617 284	18 140	37 653	55 793
2038	1 041 845	593 588	1 635 432	18 022	37 407	55 430
2039	1 051 199	602 673	1 653 872	17 904	37 162	55 066
2040	1 060 424	611 734	1 672 159	17 786	36 917	54 703
2041	1 070 193	620 757	1 690 950	17 695	36 728	54 423
2042	1 073 779	626 183	1 699 962	17 604	36 540	54 144
2043	1 077 339	631 616	1 708 955	17 513	36 351	53 864
2044	1 080 912	637 054	1 717 966	17 422	36 163	53 585
2045	1 084 497	642 479	1 726 976	17 331	35 974	53 305
2046	1 085 890	645 839	1 731 729	17 268	35 841	53 109
2047	1 087 308	649 206	1 736 514	17 204	35 709	52 913
2048	1 088 716	652 562	1 741 278	17 140	35 576	52 716
2049	1 090 114	655 926	1 746 040	17 076	35 444	52 520
2050	1 091 538	659 278	1 750 816	17 012	35 311	52 323

Cuadro A-7 (Conclusión)

Año	Porcentajes					
	IVM			Regímenes especiales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	70,1	29,9	100,0	32,5	67,5	100,0
2004	69,9	30,1	100,0	32,5	67,5	100,0
2005	69,6	30,4	100,0	32,5	67,5	100,0
2006	69,4	30,6	100,0	32,5	67,5	100,0
2007	69,2	30,8	100,0	32,5	67,5	100,0
2008	69,0	31,0	100,0	32,5	67,5	100,0
2009	68,7	31,3	100,0	32,5	67,5	100,0
2010	68,6	31,4	100,0	32,5	67,5	100,0
2011	68,5	31,5	100,0	32,5	67,5	100,0
2012	68,3	31,7	100,0	32,5	67,5	100,0
2013	68,2	31,8	100,0	32,5	67,5	100,0
2014	68,1	31,9	100,0	32,5	67,5	100,0
2015	67,9	32,1	100,0	32,5	67,5	100,0
2016	67,7	32,3	100,0	32,5	67,5	100,0
2017	67,5	32,5	100,0	32,5	67,5	100,0
2018	67,3	32,7	100,0	32,5	67,5	100,0
2019	67,1	32,9	100,0	32,5	67,5	100,0
2020	67,0	33,0	100,0	32,5	67,5	100,0
2021	66,7	33,3	100,0	32,5	67,5	100,0
2022	66,5	33,5	100,0	32,5	67,5	100,0
2023	66,3	33,7	100,0	32,5	67,5	100,0
2024	66,2	33,8	100,0	32,5	67,5	100,0
2025	66,0	34,0	100,0	32,5	67,5	100,0
2026	65,8	34,2	100,0	32,5	67,5	100,0
2027	65,6	34,4	100,0	32,5	67,5	100,0
2028	65,4	34,6	100,0	32,5	67,5	100,0
2029	65,2	34,8	100,0	32,5	67,5	100,0
2030	65,0	35,0	100,0	32,5	67,5	100,0
2031	64,9	35,1	100,0	32,5	67,5	100,0
2032	64,7	35,3	100,0	32,5	67,5	100,0
2033	64,5	35,5	100,0	32,5	67,5	100,0
2034	64,3	35,7	100,0	32,5	67,5	100,0
2035	64,2	35,8	100,0	32,5	67,5	100,0
2036	64,0	36,0	100,0	32,5	67,5	100,0
2037	63,9	36,1	100,0	32,5	67,5	100,0
2038	63,7	36,3	100,0	32,5	67,5	100,0
2039	63,6	36,4	100,0	32,5	67,5	100,0
2040	63,4	36,6	100,0	32,5	67,5	100,0
2041	63,3	36,7	100,0	32,5	67,5	100,0
2042	63,2	36,8	100,0	32,5	67,5	100,0
2043	63,0	37,0	100,0	32,5	67,5	100,0
2044	62,9	37,1	100,0	32,5	67,5	100,0
2045	62,8	37,2	100,0	32,5	67,5	100,0
2046	62,7	37,3	100,0	32,5	67,5	100,0
2047	62,6	37,4	100,0	32,5	67,5	100,0
2048	62,5	37,5	100,0	32,5	67,5	100,0
2049	62,4	37,6	100,0	32,5	67,5	100,0
2050	62,3	37,7	100,0	32,5	67,5	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CCSS, Dirección Actuarial.

Cuadro A-8

## COSTA RICA: PEA NO COTIZANTE, 2003-2050

Año	Cifras absolutas			Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2003	609 879	338 962	948 841	64,3	35,7	100,0
2004	624 251	348 132	972 383	64,2	35,8	100,0
2005	638 400	357 134	995 534	64,1	35,9	100,0
2006	650 701	365 077	1 015 778	64,1	35,9	100,0
2007	662 776	372 863	1 035 639	64,0	36,0	100,0
2008	674 875	380 572	1 055 447	63,9	36,1	100,0
2009	686 739	388 074	1 074 813	63,9	36,1	100,0
2010	698 630	393 377	1 092 007	64,0	36,0	100,0
2011	708 312	398 019	1 106 331	64,0	36,0	100,0
2012	718 034	402 543	1 120 577	64,1	35,9	100,0
2013	727 529	406 958	1 134 488	64,1	35,9	100,0
2014	737 074	411 266	1 148 340	64,2	35,8	100,0
2015	746 390	415 466	1 161 856	64,2	35,8	100,0
2016	754 286	420 005	1 174 292	64,2	35,8	100,0
2017	761 968	424 772	1 186 740	64,2	35,8	100,0
2018	769 701	429 202	1 198 904	64,2	35,8	100,0
2019	777 216	433 510	1 210 726	64,2	35,8	100,0
2020	784 800	437 697	1 222 496	64,2	35,8	100,0
2021	791 068	441 417	1 232 485	64,2	35,8	100,0
2022	797 415	445 005	1 242 421	64,2	35,8	100,0
2023	803 533	448 476	1 252 009	64,2	35,8	100,0
2024	809 735	451 935	1 261 670	64,2	35,8	100,0
2025	815 703	455 174	1 270 877	64,2	35,8	100,0
2026	820 795	457 793	1 278 588	64,2	35,8	100,0
2027	825 630	460 313	1 285 943	64,2	35,8	100,0
2028	830 582	462 707	1 293 289	64,2	35,8	100,0
2029	835 288	465 003	1 300 292	64,2	35,8	100,0
2030	840 117	467 189	1 307 306	64,3	35,7	100,0
2031	842 939	468 440	1 311 379	64,3	35,7	100,0
2032	845 893	469 692	1 315 585	64,3	35,7	100,0
2033	848 616	470 757	1 319 372	64,3	35,7	100,0
2034	851 474	471 722	1 323 196	64,3	35,7	100,0
2035	854 082	472 602	1 326 684	64,4	35,6	100,0
2036	855 657	472 228	1 327 885	64,4	35,6	100,0
2037	857 000	471 784	1 328 783	64,5	35,5	100,0
2038	858 482	471 267	1 329 749	64,6	35,4	100,0
2039	859 746	470 679	1 330 425	64,6	35,4	100,0
2040	861 137	470 116	1 331 253	64,7	35,3	100,0
2041	857 953	471 155	1 329 109	64,6	35,4	100,0
2042	860 952	475 794	1 336 746	64,4	35,6	100,0
2043	863 977	480 423	1 344 400	64,3	35,7	100,0
2044	866 990	485 048	1 352 038	64,1	35,9	100,0
2045	869 990	489 686	1 359 675	64,0	36,0	100,0
2046	871 222	492 570	1 363 792	63,9	36,1	100,0
2047	872 427	495 446	1 367 873	63,8	36,2	100,0
2048	873 643	498 333	1 371 976	63,7	36,3	100,0
2049	874 870	501 214	1 376 084	63,6	36,4	100,0
2050	876 070	504 105	1 380 175	63,5	36,5	100,0

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A-9**

**COSTA RICA: PRIMA DE COTIZACIÓN CRECIENTE Y COTIZACIÓN  
PROMEDIO DE IVM, 2003-2050**

Año	Prima cotización creciente IVM, ambos sexos (porcentajes)	Cotización promedio mensual de IVM (colones constantes)		
		Hombres	Mujeres	Total
2003	7,5	161 709	147 100	157 342
2004	7,5	163 326	148 571	158 916
2005	7,5	164 959	150 056	160 505
2006	7,5	166 609	151 557	162 110
2007	7,5	168 275	153 072	163 731
2008	7,5	169 958	154 603	165 368
2009	7,5	171 657	156 149	167 022
2010	8,0	184 932	168 225	179 938
2011	8,0	186 781	169 907	181 738
2012	8,0	188 649	171 606	183 555
2013	8,0	190 536	173 322	185 390
2014	8,0	192 441	175 055	187 244
2015	9,0	218 661	198 907	212 756
2016	9,0	220 848	200 896	214 884
2017	9,0	223 056	202 905	217 033
2018	9,0	225 287	204 934	219 203
2019	9,0	227 540	206 983	221 395
2020	10,3	261 734	238 088	254 666
2021	10,3	264 351	240 469	257 213
2022	10,3	266 995	242 873	259 785
2023	10,3	269 665	245 302	262 383
2024	10,3	272 361	247 755	265 006
2025	11,5	308 632	280 749	300 298
2026	11,5	311 718	283 556	303 301
2027	11,5	314 835	286 392	306 334
2028	11,5	317 984	289 256	309 397
2029	11,5	321 164	292 148	312 491
2030	12,8	359 633	327 143	349 922
2031	12,8	363 230	330 414	353 421
2032	12,8	366 862	333 718	356 955
2033	12,8	370 531	337 056	360 525
2034	12,8	374 236	340 426	364 130
2035	14,3	422 446	384 281	411 039
2036	14,3	426 671	388 124	415 149
2037	14,3	430 938	392 005	419 300
2038	14,3	435 247	395 925	423 493
2039	14,3	439 599	399 884	427 728
2040	14,3	443 995	403 883	432 006
2041	14,3	448 435	407 922	436 326
2042	14,3	452 920	412 001	440 689
2043	14,3	457 449	416 121	445 096
2044	14,3	462 023	420 282	449 547
2045	14,3	466 644	424 485	454 042
2046	14,3	471 310	428 730	458 583
2047	14,3	476 023	433 017	463 169
2048	14,3	480 783	437 348	467 800
2049	14,3	485 591	441 721	472 478
2050	14,3	490 447	446 138	477 203

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A-10**  
**COSTA RICA: COSTO DE SUBSIDIOS AL GASTO COMO**  
**PORCENTAJE DEL PIB, 2003-2050**  
*(Porcentajes)*

Año	Escenarios A							
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2003	0,96	0,61	0,96	0,61	0,96	0,61	1,66	1,05
2004	0,97	0,62	0,97	0,62	0,96	0,61	1,68	1,07
2005	0,98	0,62	0,98	0,62	0,96	0,61	1,70	1,08
2006	1,00	0,63	1,00	0,64	0,96	0,61	1,74	1,10
2007	1,01	0,65	1,02	0,65	0,97	0,62	1,77	1,12
2008	1,03	0,66	1,04	0,66	0,98	0,62	1,80	1,14
2009	1,04	0,66	1,06	0,67	0,98	0,62	1,82	1,15
2010	1,06	0,67	1,07	0,68	0,98	0,62	1,84	1,16
2011	1,09	0,69	1,11	0,71	1,00	0,63	1,90	1,20
2012	1,12	0,71	1,14	0,73	1,02	0,64	1,96	1,24
2013	1,15	0,73	1,17	0,75	1,03	0,65	2,00	1,26
2014	1,17	0,75	1,20	0,76	1,04	0,66	2,04	1,29
2015	1,19	0,76	1,22	0,78	1,04	0,66	2,08	1,31
2016	1,24	0,79	1,28	0,81	1,07	0,68	2,17	1,37
2017	1,29	0,82	1,33	0,84	1,10	0,70	2,25	1,42
2018	1,33	0,84	1,37	0,87	1,12	0,71	2,32	1,46
2019	1,37	0,87	1,41	0,90	1,13	0,72	2,38	1,50
2020	1,40	0,89	1,45	0,92	1,15	0,73	2,44	1,54
2021	1,46	0,92	1,51	0,96	1,18	0,75	2,54	1,60
2022	1,51	0,96	1,57	1,00	1,20	0,76	2,63	1,66
2023	1,56	0,99	1,62	1,03	1,23	0,78	2,71	1,71
2024	1,60	1,02	1,67	1,06	1,24	0,79	2,79	1,76
2025	1,64	1,04	1,72	1,09	1,26	0,80	2,86	1,80
2026	1,69	1,07	1,78	1,13	1,28	0,81	2,95	1,86
2027	1,74	1,10	1,83	1,16	1,30	0,82	3,03	1,91
2028	1,78	1,13	1,88	1,19	1,31	0,83	3,11	1,96
2029	1,82	1,16	1,93	1,22	1,32	0,84	3,18	2,00
2030	1,86	1,18	1,97	1,25	1,33	0,84	3,24	2,04
2031	1,88	1,19	1,99	1,26	1,32	0,84	3,27	2,06
2032	1,89	1,20	2,01	1,27	1,31	0,83	3,30	2,08
2033	1,91	1,21	2,03	1,29	1,30	0,82	3,33	2,10
2034	1,92	1,22	2,05	1,30	1,29	0,82	3,35	2,11
2035	1,94	1,23	2,07	1,31	1,28	0,81	3,37	2,13
2036	1,92	1,22	2,06	1,31	1,25	0,79	3,35	2,12
2037	1,91	1,21	2,05	1,30	1,22	0,77	3,33	2,10
2038	1,90	1,21	2,04	1,30	1,19	0,76	3,31	2,09
2039	1,89	1,20	2,03	1,29	1,16	0,74	3,29	2,08
2040	1,87	1,19	2,02	1,28	1,14	0,72	3,26	2,06
2041	1,87	1,18	2,02	1,28	1,11	0,71	3,25	2,05
2042	1,86	1,18	2,01	1,28	1,09	0,69	3,24	2,04
2043	1,85	1,17	2,00	1,27	1,06	0,67	3,22	2,03
2044	1,83	1,17	1,99	1,27	1,03	0,66	3,19	2,02
2045	1,82	1,16	1,98	1,26	1,01	0,64	3,17	2,00
2046	1,82	1,16	1,98	1,26	0,99	0,63	3,16	2,00
2047	1,81	1,15	1,98	1,26	0,96	0,61	3,16	2,00
2048	1,81	1,15	1,98	1,26	0,94	0,60	3,15	1,99
2049	1,81	1,15	1,99	1,26	0,92	0,59	3,15	1,99
2050	1,81	1,15	1,99	1,27	0,90	0,58	3,15	1,99

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A-11**  
**COSTA RICA: COSTO DE SUBSIDIOS AL GASTO COMO PORCENTAJE DEL**  
**GASTO PÚBLICO, 2003--2050**  
*(Porcentajes)*

Año	Escenarios A							
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2003	2,55	1,63	2,55	1,63	2,55	1,63	4,45	2,82
2004	2,82	1,79	2,82	1,80	2,79	1,78	4,90	3,11
2005	2,85	1,81	2,86	1,82	2,79	1,78	4,96	3,14
2006	2,91	1,85	2,92	1,86	2,81	1,79	5,06	3,20
2007	2,96	1,88	2,98	1,90	2,83	1,80	5,15	3,26
2008	3,01	1,91	3,04	1,93	2,85	1,81	5,23	3,31
2009	3,05	1,94	3,09	1,96	2,85	1,81	5,31	3,35
2010	3,08	1,96	3,13	1,99	2,85	1,81	5,37	3,39
2011	3,18	2,02	3,24	2,06	2,91	1,85	5,55	3,50
2012	3,27	2,08	3,34	2,12	2,96	1,88	5,70	3,60
2013	3,35	2,13	3,43	2,17	3,00	1,90	5,84	3,69
2014	3,42	2,17	3,50	2,22	3,02	1,92	5,96	3,76
2015	3,48	2,21	3,57	2,27	3,04	1,93	6,06	3,83
2016	3,63	2,30	3,73	2,37	3,13	1,98	6,32	3,99
2017	3,76	2,39	3,87	2,46	3,20	2,03	6,55	4,13
2018	3,88	2,46	4,00	2,54	3,26	2,07	6,76	4,26
2019	3,98	2,53	4,12	2,61	3,31	2,10	6,94	4,38
2020	4,08	2,59	4,22	2,68	3,34	2,12	7,10	4,48
2021	4,25	2,69	4,41	2,79	3,43	2,18	7,40	4,66
2022	4,40	2,79	4,58	2,90	3,51	2,22	7,67	4,83
2023	4,54	2,88	4,73	3,00	3,57	2,27	7,91	4,99
2024	4,67	2,96	4,88	3,09	3,63	2,30	8,14	5,13
2025	4,79	3,04	5,01	3,18	3,67	2,32	8,35	5,26
2026	4,94	3,13	5,18	3,28	3,73	2,36	8,60	5,42
2027	5,07	3,22	5,33	3,38	3,78	2,39	8,84	5,57
2028	5,20	3,30	5,48	3,47	3,82	2,42	9,07	5,71
2029	5,32	3,37	5,61	3,56	3,85	2,44	9,27	5,84
2030	5,43	3,44	5,74	3,64	3,87	2,45	9,46	5,96
2031	5,47	3,47	5,80	3,68	3,84	2,44	9,53	6,01
2032	5,52	3,50	5,86	3,72	3,81	2,42	9,61	6,06
2033	5,56	3,53	5,92	3,76	3,79	2,40	9,70	6,12
2034	5,61	3,56	5,98	3,79	3,76	2,38	9,77	6,17
2035	5,64	3,58	6,03	3,83	3,72	2,36	9,83	6,21
2036	5,61	3,56	6,01	3,81	3,64	2,31	9,78	6,17
2037	5,58	3,54	5,98	3,79	3,56	2,26	9,72	6,13
2038	5,54	3,52	5,95	3,78	3,48	2,21	9,65	6,09
2039	5,50	3,49	5,92	3,76	3,40	2,15	9,59	6,05
2040	5,46	3,47	5,89	3,74	3,31	2,10	9,51	6,00
2041	5,44	3,45	5,88	3,73	3,24	2,06	9,48	5,98
2042	5,41	3,44	5,86	3,72	3,17	2,01	9,43	5,95
2043	5,38	3,42	5,84	3,71	3,09	1,96	9,37	5,92
2044	5,35	3,40	5,81	3,69	3,01	1,91	9,31	5,88
2045	5,31	3,37	5,78	3,68	2,94	1,87	9,24	5,84
2046	5,30	3,37	5,78	3,68	2,87	1,83	9,23	5,84
2047	5,29	3,36	5,78	3,68	2,81	1,79	9,21	5,82
2048	5,28	3,36	5,78	3,68	2,75	1,75	9,19	5,81
2049	5,27	3,35	5,79	3,68	2,69	1,71	9,18	5,81
2050	5,27	3,35	5,80	3,69	2,64	1,68	9,18	5,81

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A-12

**COSTA RICA: COSTO DE SUBSIDIOS A LAS COTIZACIONES  
COMO PORCENTAJE DEL PIB, 2003-2050**

(Porcentajes)

Año	Escenarios B					
	B1	B2	B3	B4	B5	B6
2003	2,31	0,98	1,35	1,99	0,62	1,07
2004	2,32	0,98	1,35	1,99	0,62	1,07
2005	2,32	0,98	1,35	2,00	0,62	1,08
2006	2,31	0,98	1,35	1,99	0,62	1,08
2007	2,30	0,97	1,34	1,98	0,62	1,08
2008	2,29	0,97	1,34	1,97	0,62	1,08
2009	2,28	0,96	1,33	1,96	0,61	1,08
2010	2,42	1,02	1,41	2,08	0,65	1,14
2011	2,41	1,02	1,41	2,07	0,65	1,14
2012	2,40	1,01	1,40	2,06	0,64	1,13
2013	2,38	1,01	1,39	2,05	0,64	1,12
2014	2,37	1,00	1,38	2,03	0,64	1,11
2015	2,65	1,12	1,54	2,27	0,71	1,24
2016	2,63	1,11	1,53	2,26	0,71	1,23
2017	2,61	1,10	1,52	2,24	0,70	1,22
2018	2,59	1,09	1,51	2,23	0,70	1,21
2019	2,57	1,09	1,50	2,21	0,69	1,20
2020	2,90	1,23	1,69	2,50	0,78	1,35
2021	2,87	1,21	1,68	2,47	0,77	1,33
2022	2,85	1,20	1,66	2,45	0,76	1,32
2023	2,82	1,19	1,64	2,43	0,76	1,30
2024	2,79	1,18	1,63	2,40	0,75	1,29
2025	3,09	1,31	1,81	2,67	0,83	1,43
2026	3,05	1,29	1,78	2,63	0,82	1,41
2027	3,02	1,27	1,76	2,60	0,81	1,39
2028	2,98	1,26	1,74	2,57	0,80	1,37
2029	2,94	1,24	1,71	2,53	0,79	1,35
2030	3,21	1,36	1,87	2,77	0,86	1,47
2031	3,16	1,34	1,84	2,72	0,85	1,45
2032	3,11	1,31	1,82	2,68	0,83	1,43
2033	3,06	1,29	1,79	2,64	0,82	1,40
2034	3,01	1,27	1,76	2,60	0,81	1,38
2035	3,31	1,40	1,93	2,85	0,89	1,52
2036	3,25	1,37	1,90	2,80	0,87	1,49
2037	3,19	1,35	1,86	2,75	0,85	1,46
2038	3,13	1,32	1,83	2,70	0,84	1,43
2039	3,07	1,30	1,79	2,65	0,82	1,41
2040	3,01	1,27	1,76	2,60	0,81	1,38
2041	2,94	1,24	1,72	2,54	0,79	1,35
2042	2,89	1,22	1,68	2,49	0,77	1,33
2043	2,83	1,20	1,65	2,44	0,76	1,31
2044	2,78	1,17	1,62	2,39	0,75	1,29
2045	2,72	1,15	1,59	2,34	0,73	1,28
2046	2,67	1,13	1,56	2,29	0,72	1,26
2047	2,62	1,11	1,53	2,25	0,70	1,23
2048	2,56	1,08	1,50	2,20	0,69	1,21
2049	2,51	1,06	1,47	2,16	0,68	1,19
2050	2,47	1,04	1,44	2,11	0,67	1,17

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A-13**  
**COSTA RICA: COSTO DE SUBSIDIO A LAS COTIZACIONES COMO**  
**PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO, 2003-2050**  
*(Porcentajes)*

Año	Escenarios B					
	B1	B2	B3	B4	B5	B6
2003	6,17	2,61	3,60	5,32	1,66	2,85
2004	6,75	2,85	3,94	5,81	1,81	3,13
2005	6,76	2,86	3,95	5,82	1,81	3,14
2006	6,74	2,85	3,93	5,79	1,81	3,14
2007	6,71	2,83	3,91	5,77	1,80	3,14
2008	6,68	2,82	3,90	5,74	1,80	3,14
2009	6,64	2,81	3,88	5,70	1,79	3,14
2010	7,06	2,98	4,12	6,06	1,90	3,33
2011	7,02	2,97	4,10	6,03	1,89	3,31
2012	6,99	2,95	4,08	6,00	1,88	3,29
2013	6,95	2,93	4,05	5,97	1,87	3,27
2014	6,90	2,92	4,03	5,93	1,86	3,24
2015	7,71	3,26	4,50	6,63	2,07	3,62
2016	7,66	3,24	4,47	6,59	2,06	3,59
2017	7,61	3,22	4,44	6,54	2,04	3,55
2018	7,55	3,19	4,41	6,50	2,03	3,52
2019	7,49	3,17	4,37	6,45	2,01	3,49
2020	8,46	3,58	4,94	7,28	2,27	3,93
2021	8,38	3,54	4,89	7,22	2,25	3,89
2022	8,30	3,51	4,84	7,15	2,23	3,84
2023	8,21	3,47	4,79	7,07	2,20	3,80
2024	8,13	3,43	4,74	7,00	2,18	3,75
2025	9,02	3,81	5,26	7,77	2,42	4,16
2026	8,91	3,76	5,20	7,68	2,39	4,10
2027	8,79	3,72	5,13	7,58	2,35	4,04
2028	8,68	3,67	5,06	7,48	2,32	3,99
2029	8,56	3,62	5,00	7,38	2,29	3,93
2030	9,36	3,96	5,47	8,07	2,51	4,30
2031	9,21	3,89	5,38	7,94	2,47	4,23
2032	9,06	3,83	5,29	7,82	2,43	4,16
2033	8,92	3,77	5,21	7,69	2,39	4,09
2034	8,77	3,71	5,12	7,57	2,35	4,02
2035	9,64	4,08	5,63	8,32	2,58	4,42
2036	9,46	4,00	5,52	8,16	2,53	4,34
2037	9,29	3,93	5,42	8,01	2,49	4,26
2038	9,12	3,85	5,32	7,86	2,44	4,18
2039	8,94	3,78	5,22	7,71	2,39	4,10
2040	8,78	3,71	5,12	7,57	2,35	4,02
2041	8,58	3,63	5,01	7,40	2,30	3,94
2042	8,41	3,56	4,91	7,25	2,25	3,88
2043	8,25	3,49	4,82	7,10	2,21	3,83
2044	8,09	3,42	4,72	6,96	2,17	3,77
2045	7,94	3,35	4,63	6,82	2,13	3,72
2046	7,78	3,29	4,54	6,68	2,09	3,66
2047	7,63	3,22	4,45	6,55	2,05	3,60
2048	7,48	3,16	4,36	6,41	2,01	3,54
2049	7,33	3,10	4,28	6,29	1,98	3,48
2050	7,19	3,04	4,19	6,16	1,94	3,42

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A-14

**COSTA RICA: GASTO NACIONAL EN PENSIONES COMO  
PORCENTAJE DEL PIB, 2003-2050**  
(Porcentajes)

Año	Escenarios A							
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2003	5,17	4,83	5,17	4,83	5,17	4,83	5,88	5,27
2004	5,19	4,83	5,19	4,84	5,18	4,83	5,90	5,28
2005	5,19	4,84	5,19	4,84	5,17	4,82	5,91	5,29
2006	5,19	4,83	5,20	4,83	5,16	4,81	5,93	5,29
2007	5,20	4,83	5,20	4,83	5,15	4,80	5,95	5,30
2008	5,20	4,82	5,21	4,83	5,14	4,79	5,96	5,30
2009	5,20	4,82	5,21	4,83	5,13	4,78	5,98	5,31
2010	5,20	4,82	5,22	4,83	5,13	4,77	5,99	5,31
2011	5,23	4,83	5,25	4,84	5,14	4,77	6,04	5,34
2012	5,25	4,84	5,28	4,86	5,15	4,78	6,09	5,37
2013	5,28	4,86	5,31	4,88	5,16	4,78	6,13	5,40
2014	5,31	4,88	5,34	4,90	5,17	4,79	6,18	5,43
2015	5,34	4,90	5,37	4,92	5,18	4,80	6,22	5,46
2016	5,40	4,94	5,43	4,97	5,23	4,84	6,32	5,52
2017	5,46	4,99	5,50	5,01	5,27	4,87	6,42	5,59
2018	5,52	5,04	5,57	5,06	5,31	4,90	6,51	5,66
2019	5,59	5,09	5,63	5,12	5,35	4,94	6,60	5,72
2020	5,65	5,14	5,70	5,17	5,39	4,98	6,69	5,79
2021	5,74	5,21	5,80	5,24	5,46	5,03	6,82	5,88
2022	5,83	5,28	5,89	5,32	5,53	5,08	6,95	5,98
2023	5,92	5,35	5,98	5,39	5,59	5,14	7,07	6,07
2024	6,00	5,42	6,07	5,46	5,64	5,19	7,19	6,16
2025	6,08	5,48	6,16	5,53	5,70	5,24	7,30	6,24
2026	6,17	5,55	6,25	5,60	5,75	5,29	7,43	6,33
2027	6,25	5,61	6,34	5,67	5,80	5,33	7,54	6,42
2028	6,33	5,67	6,42	5,73	5,85	5,37	7,65	6,50
2029	6,40	5,73	6,50	5,80	5,90	5,41	7,76	6,58
2030	6,47	5,79	6,58	5,86	5,94	5,45	7,85	6,65
2031	6,51	5,83	6,62	5,90	5,95	5,47	7,90	6,70
2032	6,55	5,86	6,66	5,93	5,96	5,49	7,95	6,74
2033	6,58	5,88	6,70	5,96	5,97	5,50	8,00	6,77
2034	6,61	5,91	6,74	5,99	5,98	5,51	8,04	6,80
2035	6,64	5,93	6,77	6,01	5,98	5,51	8,08	6,83
2036	6,64	5,93	6,77	6,02	5,96	5,51	8,07	6,83
2037	6,64	5,94	6,77	6,02	5,94	5,50	8,06	6,83
2038	6,63	5,94	6,77	6,03	5,92	5,49	8,04	6,82
2039	6,63	5,94	6,77	6,03	5,90	5,48	8,03	6,81
2040	6,62	5,93	6,77	6,03	5,88	5,47	8,01	6,80
2041	6,62	5,94	6,77	6,03	5,87	5,46	8,01	6,81
2042	6,62	5,94	6,78	6,04	5,85	5,45	8,00	6,81
2043	6,62	5,95	6,78	6,05	5,83	5,45	7,99	6,80
2044	6,62	5,95	6,78	6,05	5,82	5,44	7,98	6,80
2045	6,61	5,95	6,77	6,05	5,79	5,43	7,96	6,79
2046	6,61	5,95	6,78	6,05	5,78	5,42	7,96	6,79
2047	6,61	5,95	6,78	6,06	5,76	5,41	7,95	6,79
2048	6,60	5,94	6,78	6,06	5,74	5,39	7,94	6,79
2049	6,59	5,94	6,77	6,05	5,71	5,37	7,93	6,78
2050	6,58	5,92	6,76	6,04	5,67	5,34	7,92	6,76

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro A-15**  
**COSTA RICA: GASTO NACIONAL EN PENSIONES COMO**  
**PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO, 2003-2050**  
*(Porcentajes)*

Año	Escenarios A							
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8
2003	13,82	12,89	13,82	12,89	13,82	12,89	15,71	14,08
2004	15,12	14,09	15,12	14,10	15,09	14,08	17,20	15,41
2005	15,13	14,10	15,14	14,11	15,07	14,06	17,24	15,42
2006	15,14	14,08	15,16	14,09	15,05	14,02	17,29	15,44
2007	15,15	14,07	15,17	14,09	15,02	13,99	17,34	15,45
2008	15,15	14,06	15,18	14,08	14,99	13,96	17,38	15,46
2009	15,16	14,05	15,20	14,08	14,97	13,93	17,42	15,47
2010	15,17	14,05	15,22	14,08	14,94	13,90	17,46	15,48
2011	15,24	14,08	15,30	14,12	14,97	13,91	17,61	15,56
2012	15,32	14,12	15,38	14,16	15,01	13,92	17,75	15,65
2013	15,40	14,17	15,47	14,22	15,04	13,95	17,89	15,73
2014	15,48	14,23	15,56	14,28	15,08	13,97	18,02	15,82
2015	15,56	14,29	15,65	14,34	15,11	14,00	18,14	15,90
2016	15,74	14,42	15,84	14,48	15,24	14,10	18,44	16,10
2017	15,92	14,55	16,04	14,62	15,36	14,19	18,72	16,30
2018	16,11	14,69	16,23	14,77	15,49	14,29	18,99	16,49
2019	16,29	14,83	16,42	14,91	15,61	14,40	19,24	16,68
2020	16,46	14,97	16,61	15,07	15,73	14,51	19,49	16,87
2021	16,74	15,18	16,90	15,28	15,92	14,67	19,89	17,15
2022	17,00	15,39	17,18	15,50	16,11	14,82	20,27	17,43
2023	17,25	15,59	17,45	15,71	16,29	14,98	20,63	17,70
2024	17,50	15,79	17,71	15,92	16,46	15,13	20,97	17,96
2025	17,74	15,98	17,96	16,12	16,62	15,27	21,29	18,21
2026	17,98	16,18	18,22	16,33	16,77	15,41	21,65	18,47
2027	18,22	16,36	18,48	16,52	16,92	15,54	21,99	18,72
2028	18,44	16,54	18,72	16,71	17,06	15,66	22,31	18,96
2029	18,66	16,71	18,95	16,90	17,19	15,78	22,61	19,18
2030	18,86	16,88	19,18	17,07	17,31	15,89	22,89	19,40
2031	18,98	16,98	19,31	17,19	17,35	15,95	23,05	19,52
2032	19,09	17,07	19,43	17,29	17,39	15,99	23,18	19,64
2033	19,18	17,15	19,54	17,38	17,41	16,02	23,31	19,74
2034	19,27	17,22	19,64	17,46	17,42	16,05	23,43	19,83
2035	19,35	17,29	19,74	17,53	17,43	16,07	23,54	19,91
2036	19,35	17,30	19,75	17,55	17,38	16,05	23,52	19,91
2037	19,34	17,31	19,75	17,56	17,33	16,03	23,48	19,90
2038	19,33	17,31	19,74	17,57	17,27	16,00	23,44	19,88
2039	19,32	17,31	19,74	17,57	17,21	15,97	23,40	19,86
2040	19,30	17,30	19,73	17,57	17,15	15,94	23,35	19,84
2041	19,30	17,32	19,74	17,59	17,10	15,92	23,34	19,84
2042	19,30	17,33	19,75	17,61	17,06	15,90	23,32	19,84
2043	19,30	17,34	19,76	17,63	17,01	15,88	23,29	19,84
2044	19,29	17,34	19,75	17,63	16,96	15,86	23,25	19,82
2045	19,27	17,33	19,74	17,63	16,89	15,82	23,20	19,80
2046	19,27	17,34	19,76	17,65	16,85	15,80	23,20	19,81
2047	19,27	17,34	19,76	17,66	16,79	15,77	23,19	19,80
2048	19,25	17,33	19,76	17,65	16,72	15,72	23,16	19,79
2049	19,22	17,30	19,74	17,63	16,64	15,66	23,13	19,76
2050	19,18	17,26	19,70	17,59	16,54	15,58	23,09	19,71

Fuente: Elaboración propia.





Serie

 OFICINA  
 SUBREGIONAL  
 DE LA CEPAL  
 EN  
 MÉXICO

CEPAL

estudios y perspectivas

## Números publicados

1. Un análisis de la competitividad de las exportaciones de prendas de vestir de Centroamérica utilizando los programas y la metodología CAN y MAGIC, Enrique Dussel Peters (LC/L.1520-P; (LC/MEX/L.458/Rev.1)), N° de venta: S.01.II.G.63, 2001. [www](#)
2. Instituciones y pobreza rurales en México y Centroamérica, Fernando Rello (LC/L.1585-P; (LC/MEX/L.482)), N° de venta: S.01.II.G.128, 2001. [www](#)
3. Un análisis del Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo del Norte y México, Esteban Pérez, Ricardo Zapata, Enrique Cortés y Manuel Villalobos (LC/L.1605-P; (LC/MEX/L.484)), N° de venta: S.01.II.G.145, 2001. [www](#)
4. Debt for Nature: A Swap whose Time has Gone?, Raghendra Jha y Claudia Schatan (LC/L.1635-P; (LC/MEX/L.497)), Sales N° E.01.II.G.173, 2001. [www](#)
5. Elementos de competitividad sistémica de las pequeñas y medianas empresas (PYME) del Istmo Centroamericano, René Antonio Hernández (LC/L.1637-P; (LC/MEX/L.499)), N° de venta: S.01.II.G.175, 2001. [www](#)
6. Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano, Ricardo Zapata y Esteban Pérez (LC/L.1643-P; (LC/MEX/L.500)), N° de venta: S.01.II.G.183, 2001. [www](#)
7. Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga (LC/L.1668-P; (LC/MEX/L.502)), N° de venta: S.01.II.G.203, 2001. [www](#)
8. Istmo Centroamericano: Evolución económica durante 2001 (Evaluación preliminar) (LC/L.1712-P; (LC/MEX/L.513)), N° de venta: S.02.II.G.22, 2002. [www](#)
9. Centroamérica: El impacto de la caída de los precios del café, Margarita Flores, Adrián Bratescu, José Octavio Martínez, Jorge A. Oviedo y Alicia Acosta (LC/L.1725-P; (LC/MEX/L.517)), N° de venta: S.02.II.G.35, 2002. [www](#)
10. Foreign Investment in Mexico after Economic Reform, Jorge Máttar, Juan Carlos Moreno-Brid y Wilson Peres (LC/L.1769-P; (LC/MEX/L.535-P)), Sales N° E.02.II.G.84, 2002. [www](#)
11. Políticas de competencia y de regulación en el Istmo Centroamericano, René Antonio Hernández y Claudia Schatan (LC/L.1806-P; (LC/MEX/L.544)), N° de venta: S.02.II.G.117, 2002. [www](#)
12. The Mexican Maquila Industry and the Environment; An Overview of the Issues, Per Stromberg (LC/L.1811-P; (LC/MEX/L.548)), Sales N° E.02.II.G.122, 2002. [www](#)
13. Condiciones de competencia en el contexto internacional: Cemento, azúcar y fertilizantes en Centroamérica, Claudia Schatan y Marcos Avalos (LC/L.1958-P; (LC/MEX/L.569)), N° de venta: S.03.II.G.115, 2003. [www](#)
14. Vulnerabilidad social y políticas públicas, Ana Sojo (LC/L.2080-P; (LC/MEX/L.601)), N° de venta: S.04.II.G.21, 2004. [www](#)
15. Descentralización a escala municipal en México: La inversión en infraestructura social, Alberto Díaz Cayeros y Sergio Silva Castañeda (LC/L.2088-P; (LC/MEX/L.594/Rev.1)), N° de venta: S.04.II.G.28, 2004. [www](#)
16. La industria maquiladora electrónica en la frontera norte de México y el medio ambiente, Claudia Schatan y Liliana Castilleja (LC/L.2098-P; (LC/MEX/L.585/Rev.1)), N° de venta: S.04.II.G.35, 2004. [www](#)
17. Pequeñas empresas, productos étnicos y de nostalgia: Oportunidades en el mercado internacional, Miriam Cruz, Carlos López Cerdán y Claudia Schatan (LC/L.2096-P; (LC/MEX/L.589/Rev.1)), N° de venta: S.04.II.G.33, 2004. [www](#)
18. El crecimiento económico en México y Centroamérica: Desempeño reciente y perspectivas, Jaime Ros (LC/L.2124-P; (LC/MEX/L.611)), N° de venta: S.04.II.G.48, 2004. [www](#)
19. Emergence de l'euro: Implications pour l'Amérique Latine et les Caraïbes, Hubert Escaith, y Carlos Quenan (LC/L.2131-P; (LC/MEX/L.608)), N° de venta: F.04.II.G.61, 2004. [www](#)
20. Los inmigrantes mexicanos, salvadoreños y dominicanos en el mercado laboral estadounidense. Las brechas de género en los años 1990 y 2000, Sarah Gammage y John Schmitt (LC/L.2146-P; (LC/MEX/L.614)), N° de venta: S.04.II.G.71, 2004. [www](#)
21. Competitividad centroamericana, Jorge Mario Martínez Piva y Enrique Cortés (LC/L.2152-P; (LC/MEX/L.613)), N° de venta: S.04.II.G.80, 2004. [www](#)

22. Regulación y competencia de las telecomunicaciones en Centroamérica: Un análisis comparativo, Eugenio Rivera (LC/L.2153-P; (LC/MEX/L.615)), N° de venta: S.04.II.G.81, 2004. [www](#)
23. Haití: Antecedentes económicos y sociales, Randolph Gilbert (LC/L.2167-P; (LC/MEX/L.617)), N° de venta: S.04.II.G.96, 2004. [www](#)
24. Propuestas de política para mejorar la competitividad y la diversificación de la industria maquiladora de exportación en Honduras ante los retos del CAFTA, Enrique Dussel Peters (LC/L.2178-P (LC/MEX/L.619)), N° de venta: S.04.II.G.105, 2004. [www](#)
25. Comunidad Andina: Un estudio de su competitividad exportadora, Martha Cordero (LC/L.2253-P; (LC/MEX/L.647)), N° de venta: S.05.II.G.10, 2005. [www](#)
26. Más allá del consenso de Washington: Una agenda de desarrollo para América Latina, José Antonio Ocampo (LC/L.2258-P (LC/MEX/L.651)), N° de venta: S.05.II.G.10, 2005. [www](#)
27. Los regímenes de la inversión extranjera directa y sus regulaciones ambientales en México y Chile, Mauricio Rodas Espinel (LC/L.2262-P (LC/MEX/L.652)), N° de venta: S.05.II.G.18, 2005. [www](#)
28. La economía cubana desde el siglo XVI al XX: Del colonialismo al socialismo con mercado, Jesús M. García Molina (LC/L.2263-P (LC/MEX/L.653)), N° de venta: S.05.II.G.19, 2005. [www](#)
29. El desempleo en América Latina desde 1990, Jaime Ros (LC/L.2265-P (LC/MEX/L.654)), N° de venta: S.05.II.G.29, 2005. [www](#)
30. El debate sobre el sector agropecuario mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Andrés Rosenzweig (LC/L.2289-P (LC/MEX/L.650/Rev.1)), N° de venta: S.05.II.G.40, 2005. [www](#)
31. El efecto del TLCAN sobre las importaciones agropecuarias estadounidenses provenientes de México, José Alberto Cuéllar Álvarez (LC/L.2307-P (LC/MEX/L.649/Rev.1)), N° de venta S.05.II.G.56, 2005. [www](#)
32. La economía cubana a inicios del siglo XXI: Desafíos y oportunidades de la globalización, Jesús M. García Molina (LC/L.2313-P (LC/MEX/L.659)), N° de venta: S.05.II.G.61, 2005. [www](#)
33. La reforma monetaria en Cuba, Jesús M. García Molina (LC/L.2314-P (LC/MEX/L.660)) N° de venta: S.95.II.G.62, 2005. [www](#)
34. El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos: Implicaciones fiscales para los países centroamericanos, Igor Paunovic (LC/L.2315-P (LC/MEX/L.661)), N° de venta: S.05.II.G.63, 2005. [www](#)
35. The 2004 hurricanes in the Caribbean and the Tsunami in the Indian Ocean, Lessons and policy challenges for development and disaster reduction, Ricardo Zapata Martí (LC/L.2340-P (LC/MEX/L.672)), N° de venta: E.05.II.G.106, 2005. [www](#)
36. Reformas económicas, régimen cambiario y choques externos: Efectos en el desarrollo económico, la desigualdad y la pobreza en Costa Rica, El Salvador y Honduras, Marco Vinicio Sánchez Cantillo (LC/L.2370-P (LC/MEX/L.673)), N° de venta: S.05.II.G.111, 2005. [www](#)
37. Condiciones generales de competencia en Panamá, Marco A. Fernández B. (LC/L.2394-P (LC/MEX/L.677)), N° de venta: S.05.II.G.137, 2005. [www](#)
38. Agir ensemble pour une gestion plus efficace des services de l'eau potable et l'assainissement en Haïti, Lilian Saade (LC/L.2395-P (LC/MEX/L.680)), N° de venta: F.05.II.G.138, 2005. [www](#)
39. La factibilidad política de las reformas del sector social en América Latina, Alejandra González-Rossetti (LC/L.2412-P (LC/MEX/L.684)), N° de venta: S.05.II.G.159, 2005. [www](#)
40. Cooperación ambiental en el NAFTA y perspectivas para el DR-CAFTA, Claudia Schatan y Carlos Muñoz Villarreal (LC/L.2413-P (LC/MEX/L.689)), N° de venta: S.05.II.G.160, 2005. [www](#)
41. Los mercados en el Istmo Centroamericano: ¿qué ha pasado con la competencia?, Claudia Schatan y Eugenio Rivera (LC/L.2478-P (LC/MEX/L.695)), N° de venta: S.06.II.G.5, 2005. [www](#)
42. Mexico: Economic growth, exports and industrial performance after NAFTA, Juan Carlos Moreno-Brid, Juan Carlos Rivas Valdívía y Jesús Santamaría (LC/L.2479-P (LC/MEX/L.700)), N° de venta: E.06.II.G.6, 2005. [www](#)
43. Income inequality in Central America, Dominican Republic and Mexico: Assessing the importance of individual and household characteristics, Matthew Hammill (LC/L.2480-P (LC/MEX/L.701)), N° de venta: E.06.II.G.7, 2005. [www](#)
44. La garantía de prestaciones en salud en América Latina. Equidad y reorganización de los cuasimercados a inicios del milenio, Ana Sojo (LC/L.2484-P (LC/MEX/L.708)), N° de venta: S.06.II.G.9, 2006. [www](#)
45. Características de los hogares y de su principal receptor de ingresos en Centroamérica, México y la República Dominicana: su papel en la desigualdad del ingreso, Matthew Hammill (LC/L.2499-P (LC/MEX/L.709)), N° de venta: S.06.II.G.31, 2006. [www](#)
46. El Istmo Centroamericano durante el período 1990-2002: Los efectos de la volatilidad del crecimiento en el empleo, los salarios reales, el gasto público social, la pobreza y la distribución del ingreso, Pablo Sauma (LC/L.2500-P (LC/MEX/L.710)), N° de venta: S.06.II.G.32, 2006. [www](#)
47. Matriz de contabilidad social (MCS) 2002 de Costa Rica, y los fundamentos metodológicos de su construcción, Marco Vinicio Sánchez (LC/L.2514-P (LC/MEX/L.712)), N° de venta: S.06.II.G.40, 2006. [www](#)
48. Condiciones generales de competencia: el caso de México, Marcos Avalos (LC/L.2535-P (LC/MEX/L.711/Rev.1)), N° de venta: S.06.II.G.62, 2006. [www](#)

49. Efectos de la capacitación de la competitividad de la industria manufacturera, Ramón Padilla y Miriam Juárez (LC/L.2536-P (LC/MEX/L.690/Rev.1)), N° de venta: S.06.II.G.63, 2006. [www](#)
50. ¿Se erosiona la competitividad de los países del DR-CAFTA con el fin del acuerdo de textiles y vestuario?, René A. Hernández, Indira Romero y Martha Cordero (LC/L.2545-P (LC/MEX/L.691/Rev.2)), N° de venta: S.06.II.G.73, 2006. [www](#)
51. Health benefits guarantees in Latin America: Equity and quasi-market restructuring at the beginning of the Millennium, Ana Sojo (LC/L.2546-P (LC/MEX/L.717)), N° de venta: E.06.II.G.74, 2006. [www](#)
52. Condiciones generales de competencia en Guatemala, Antonio Romero y Carlos E. González (LC/L.2550-P (LC/MEX/L.718)), N° de venta: S.06.II.G.77, 2006. [www](#)
53. Opciones de financiamiento para universalizar la cobertura del sistema de pensiones de Costa Rica (LC/L.2593-P (LC/MEX/L.732)), N° de venta: S.06.II.G.122, 2006. [www](#)

- Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Biblioteca de la Sede Subregional de la CEPAL en México, Presidente Masaryk N° 29 – 4° piso, 11570 México, D. F., Fax (52) 55-31-11-51, biblioteca.cepal@un.org.mx
- [www](#) : Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org.mx>

<p>Nombre:.....</p> <p>Actividad:.....</p> <p>Dirección:.....</p> <p>Código postal, ciudad, país:.....</p> <p>Tel.: ..... Fax: ..... E.mail: .....</p>
--